

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**La espacialidad de la resistencia.
La 'intrusión' de la pobreza en las áreas centrales de la
ciudad: problemas, desafíos y políticas**

Marianyeles Bosch

Tutor: Gustavo Machado

2012

ÍNDICE

Introducción.....	pág. 3
<i>Capítulo 1. A imagen y semejanza: la construcción socio-histórica de la ciudad.</i>	pág. 5
A la conquista de la ciudad.....	pág. 5
Apuntes para pensar la vivienda.....	pág. 9
<i>Capítulo 2. Montevideo ¿de todos?.....</i>	pág. 14
Historia del Montevideo urbano.....	pág. 14
Entre la expansión, la expulsión y el vacío.....	pág. 24
<i>Capítulo 3. La espacialidad de la resistencia.</i>	pág. 28
Los habitantes invisibles.	pág. 28
De la ocupación individual-familiar hacia la construcción de una acción colectiva.	pág. 38
Reflexiones finales	pág. 46
Referencias Bibliográficas.....	pág. 51
Anexos.....	pág. 57

INTRODUCCIÓN

El presente documento consiste en la presentación de una investigación de carácter exploratorio que tiene por interés indagar sobre respuestas socio-habitacionales propuestas a los ocupantes ilegales¹ de las áreas céntricas de Montevideo frente a las tendencias hegemónicas de las políticas habitacionales.

El análisis de las experiencias se profundizan en COVIGOES Matriz y COVIGOES I para lo cual se realizan entrevistas abiertas, tanto a una representante de la Agencia Nacional de Vivienda, como a una integrante de la Defensoría del Vecino, a profesionales que integran el Instituto de Asesoramiento Técnico (IAT) “Hacer DeSur” que acompañaron en el proceso a las experiencias, así como a una de las socias de COVIGOES Matriz.

La monografía se estructura en tres capítulos:

El primer capítulo denominado “**A imagen y semejanza: la construcción socio-histórica de la ciudad**” analiza el espacio urbano como producto de relaciones e interacciones entre diversos sectores de la sociedad y, a su vez, como elemento activo que influye en la producción y reproducción de la realidad social. Aquí se indaga acerca de las transformaciones acaecidas en los modos de producción del espacio urbano desde las implicancias de la tríada Estado-Mercado-Sociedad.

Luego, se propone detenerse en un aspecto particular de las transformaciones en las ciudades, las formas de conceptualizar y concebir la vivienda, en el entendido de que ello condiciona las formas de acceso a la misma. Además, se analiza su interrelación con otras problemáticas urbanas como el acceso al suelo urbano y la especulación territorial; en tanto permite reflexionar acerca del juego dialéctico que se establece entre la apropiación privada del espacio y la necesaria socialización del mismo.

En el segundo capítulo “**Montevideo, ¿de todos?**” el análisis se centra en las particularidades en el acceso a una vivienda en la ciudad de Montevideo. Para ello, se realiza una breve reseña histórica que permite ilustrar cómo la estructura de la ciudad y las formas de habitarla se modifican en relación con la lucha de intereses entre los actores sociales involucrados y el papel protagónico que tienen las políticas habitacionales. Por otra parte, se estudian los efectos en el territorio de los procesos

¹ Se hace referencia a sujetos que organizan y estructuran su vida cotidiana en viviendas y edificios públicos o privados abandonados, en piezas de hoteles-pensión que devienen ocupadas por la falta de pago, así como en galpones o depósitos también en estado de abandono, sin que medie algún vínculo legal con sus propietarios (Carman, 2006).

de segregación residencial y su vinculación con las nuevas formas de apropiación del espacio urbano.

En el tercer capítulo denominado “**La espacialidad de la resistencia**”, se analiza la problemática de acceso a la vivienda de los ocupantes ilegales en edificios abandonados en áreas centrales de Montevideo. Se discute acerca de la existencia implícita de grados de tolerancia en los usos ilegítimos del espacio urbano, esto parece explicarse en la aparente relación entre la ubicación geográfica y el capital económico y socio-cultural. Además, se cuestiona acerca de qué sucede en el entorno y cuáles son las respuestas desde el aparato estatal cuando sujetos de bajos ingresos se asientan en zonas altamente valorizadas de la ciudad.

Luego, se analizan las experiencias concretas de COVIGONES Matriz y COVIGONES I a modo de ilustrar las alternativas socio-habitacionales propuestas a los ocupantes ilegales de las áreas céntricas de Montevideo

Al finalizar el documento se presentan las reflexiones correspondientes.

CAPÍTULO 1

A IMAGEN Y SEMEJANZA:

LA CONSTRUCCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LA CIUDAD.

- **A la conquista de la ciudad:**

El advenimiento de la ciudad capitalista dependiente y las batallas por su conquista.

Para comenzar, se considera pertinente ilustrar cómo nacen y se desarrollan las ciudades capitalistas dependientes. Su importancia para el análisis radica en que permite reflexionar sobre cómo a medida que el sistema de acumulación capitalista transforma sus formas y modos de producción, la urbanización en estas ciudades aumenta, se modifican las estructuras de las mismas y también el modo de vivir en ellas. Junto con cambios en la producción y en la distribución de los espacios en la ciudad transmutan las formas de habitarla.

Según Portillo (1991) se entiende que las ciudades latinoamericanas se han constituido desde fines del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX como *capitalistas dependientes* al no participar directamente del fenómeno urbano producido como consecuencia de la revolución industrial. “*La expulsión de la fuerza de trabajo rural y la mayor rentabilidad ofrecida por la concentración de los medios de producción, son dos movimientos históricos que alimentan la urbanización metropolitana en el capitalismo dependiente latinoamericano*” (Portillo, 1991: 90). Como consecuencia, se incrementa la urbanización a un ritmo mayor que en el capitalismo desarrollado.

La instalación de las grandes fábricas promueve una fuerte emigración del campo a la ciudad, la conversión del agricultor familiar al obrero industrial provoca un intenso y veloz aumento de la población urbana en ciudades que no se encontraban preparadas para ello. El trabajador que llega a la ciudad con su familia en búsqueda de las mejoras laborales que la fábrica parecía ofrecer, se encuentra viviendo con los mínimos básicos que permiten su supervivencia y con la urgencia de que la mujer y sus niños se integren al mercado laboral con jornadas de trabajo mayores a catorce horas diarias, salarios insuficientes y sin protección legal alguna. (Barrán y Nahum, 1979)

En relación con estos cambios aparece un fenómeno que se encuentra fuertemente ligado a la expansión urbana, el hacinamiento, producto de dividir grandes casas

antiguas en múltiples departamentos para abastecer la creciente demanda de viviendas. *“Así, la penuria de vivienda, la falta de equipo colectivo y la salubridad del espacio residencial, provienen del brusco aumento de la concentración urbana en un proceso dominado por la lógica de la industria”* (Castells, 1991: 182). La recesión mundial y los efectos de la Segunda Guerra Mundial estimulan la industrialización que, junto con la modernización de la agricultura, intensifican los procesos de urbanización. (Portillo, 1991)

Por su parte, Castells denomina a las sociedades de América Latina como sociedades dependientes al considerarlas como *“estructuras sociales cuyos procesos determinantes no se suscitan en la trama de relaciones productivas y políticas definidas por su Estado nacional, por su territorio histórico o por su cultura propia. Son sociedades dependientes aquellas cuyas clases sociales se definen en una trama de relaciones de poder cuyo epicentro es externo a su propio Estado”*² (1985: 109). Las sociedades latinoamericanas han estructurado sus procesos de producción, distribución y consumo, en gran medida, según lo permitido y establecido por grandes empresas y corporaciones ajenas a sus territorios, aunque sus consecuencias no se encuentran en absoluto ajenas a éste.

Los procesos de globalización han contribuido a las transformaciones en los espacios urbanos. Resultan como consecuencia de estos procesos la progresiva pérdida de identidad de los territorios, las gobernabilidades débiles y fragmentadas, los crecientes procesos de segregación residencial, el aumento de la desigualdad de ingresos y de acceso real a los servicios sociales básicos, el incremento de los tiempos de trabajo y de traslado. Se expresan en el espacio urbano a través de la preponderancia otorgada a la renta urbana en la valorización de determinadas zonas de la ciudad, en la búsqueda de distinción y separación espacial por parte de las clases más altas y en la homogeneización de pautas culturales pretendidamente globales que obstaculizan la integración social. (Borja, 2007)

Por otra parte, cabe destacar que los territorios no aparecen únicamente como soporte material, sino que son un elemento activo que influye en la estructuración de la realidad social y, por lo tanto, son capaces de incidir e influir en los procesos que en ellos se desarrollan. Se los entiende como espacio de lo real y creador de realidad. *“El*

² El autor no refiere con ello a una uniformidad de sociedad dependientes iguales, sino que hace referencia a las formas urbanas que resultan de la interacción entre sociedades dominantes y dependientes, en cada territorio específico y en cada coyuntura histórica. Al mismo tiempo, señala que son determinadas organizaciones económicas y aparatos políticos quienes poseen la capacidad de organizar e influir en las relaciones culturales, políticas y económicas a nivel global. (Castells 1985)

desarrollo del capitalismo se expresa materialmente en el espacio en que se produce, y por su parte, este espacio induce y promueve dicho desarrollo” (Portillo, 1991: 11).

La ciudad es una construcción socio-histórica producto de las permanentes negociaciones, concesiones y conquistas entre distintos grupos sociales. Es en el espacio urbano donde las relaciones sociales se concretizan, por lo tanto, es producto y productor de sentido, de simbología y significado, donde se expresan las formas de relacionarse con el otro en la cotidianeidad. Es el lugar donde los sujetos satisfacen sus necesidades básicas, incluidas las de lucro (por lo tanto, escenario donde se expresan las formas de alienación de la sociedad moderna) y, al mismo tiempo, aparece como escenario de lucha, de transformación social por la posibilidad de romper en la cotidianeidad con las formas de dominación (Lefebvre en Lezama, 1993). De esta manera, la ciudad se presenta como *“un campo social de fuerzas en pugna, podemos decir que el interés genérico es la lucha por la apropiación del espacio. Empero, los intereses específicos están ligados a la posición que cada uno ocupa en el campo y a la competencia en el mercado de tierras; hay una relación dialéctica cuya dinámica se basa en las estrategias de distinción, mediadas por el Estado y el capital incorporado” (Nuñez y Lado, 2005: 23).*

Castells (1991) argumenta que la ciudad es el escenario en el cual se expresan los intereses de los distintos sectores sociales, del mercado, del Estado y de los movimientos sociales. Así, la ciudad aparece como un producto socio-histórico resultante de conflictos de diversa índole entre los mismos.

A partir de la permanente lucha, negociación y confrontación de una multiplicidad de intereses (muchas veces contradictorios o al menos opuestos) se van conformando las ciudades y configurando la dinámica del desarrollo urbano. Pero, ¿a imagen y semejanza de quién o de qué son creadas las ciudades?

Se entiende que existe una tensión constante entre diferentes actores sociales por construir la ciudad a imagen y semejanza de sus necesidades, deseos y pretensiones. Entre estos actores se encuentra el mercado, el Estado, los grupos sociales con mayor poder económico y de negociación y los sujetos con un poder de negociación menor, cuyo derecho al uso de los espacios es afectado por la presión que ejercen los anteriores. *“Esto plantea, desde ya, una primera distinción entre sectores de la población con diferentes “títulos” para el ejercicio del derecho al espacio, que no se agota en la dicotomía propietarios – no propietarios” (Oszlak, 1991: 24).*

El mercado y el Estado redefinen constantemente lo urbano cargándolo de significados simbólicos, buscando que los sujetos se redefinan a partir de objetos y pensamientos ajenos a su experiencia cotidiana de habitar la ciudad; se adueñan de ella a través de la publicidad y el espectáculo de la imagen. *“Las organizaciones e instituciones dominantes hacen uso del espacio jerárquica y simbólicamente. Se crean espacios sagrados y profanos, se acentúan ciertos puntos focales y, en general, se manipula el espacio para reflejar el estatus y el prestigio”* (Harvey, 1992: 292). Así, la relación de los sujetos con su ciudad comienza a estar vacía de contenidos, los lugares se vuelven anónimos.

En la actualidad, parece que los lugares de referencia de la comunidad han sido sustituidos por lugares de referencia al consumo, los espacios son creados para un individuo y no para la sociedad en su conjunto. El capital privatiza espacios y en el camino sesga, además de su uso, la percepción del mismo, que aparece dominado por su función comercial (Castells, 1991). *“La ciudad ‘lacónica’, sin atributos, sin monumentalidad, sin lugares de representación de la sociedad a sí misma, es decir, sin espacios de expresión popular colectiva, tiende a la anomia y favorece la exclusión”* (Borja, 2005: 28).

En contraposición con las pretensiones homogeneizadoras se perciben otras formas de habitar la ciudad que promueven la construcción de significaciones colectivas. Un ejemplo de ello son las formas en las que las cooperativas de vivienda de ayuda mutua se construyen; refiriéndose a su edificación y a la forma en cómo se llevan a cabo. Se construyen generalmente de forma horizontal (ocupando un espacio mayor a las edificaciones verticales y albergando a un número menor de personas) privilegiando espacios de usos comunes realizado según las aspiraciones de sus habitantes y, más importante aún, construido por ellos mismos bajo la consigna de relaciones democráticas y horizontales en procesos donde se busca la participación de todos los implicados. Así, *“lo urbano se resiste y trasciende la forma de concreto y emerge ahí donde irrumpen los lugares de libertad, intersticios para el encuentro y el intercambio de sentidos de realidad, en los que otras ciudades (mundos) son posibles”* (Gualteros Trujillo, 2009: 182).

Así, en esta tensión constante entre Estado – Mercado - Sociedad por el derecho al espacio se define el campo de la acción social de la vida urbana. Ninguno de estos actores termina significando por sí mismo la ciudad a su imagen y semejanza sino que la producción de sentido nace del encuentro y la articulación entre los diferentes intereses y cómo se expresan en el espacio.

El predominio que un interés pueda tener sobre los otros varía con el tiempo a través de la lucha, las negociaciones, las reivindicaciones que se producen cotidianamente. El protagonismo de un interés sobre los otros influye en las formas de relacionarse y también de pensarnos, de pensar a los demás y a lo que nos rodea.

A partir de lo dicho hasta el momento, se propone a continuación detenerse en un aspecto central en las transformaciones de la ciudad, las formas de concebir a la vivienda, ya que ello condiciona las formas de acceso a la misma.

- **Apuntes para pensar en la vivienda**

Con los pies en el suelo y la mirada en la ciudad.

La vivienda ha adquirido múltiples conceptualizaciones a causa de los distintos intereses económicos, políticos y sociales que se relacionan con ella. Según desde dónde se la considere, las implicancias y responsabilidades del Estado, del sector privado y de la sociedad varían, así como las formas de acceder a la misma. La vivienda, ¿es un producto a consumir en el Mercado? ¿Es un objeto de lujo o un derecho social? ¿Es posible que sea ambas al mismo tiempo?

Para comenzar, se la considera primordialmente como *mercancía* ya que, como todo producto en la sociedad capitalista, la vivienda posee un valor de uso y un valor de cambio. (Marx en Harvey, 1992)

Su valor de uso coincide con su existencia material tangible. Se expresa en su capacidad de proveer alojamiento, protección, seguridad, intimidad, cercanía al lugar de trabajo, a los servicios sociales, a zonas comerciales. El valor de uso se lo otorgan los sujetos que la habitan, ya que “*refleja una mezcla de necesidades y exigencias sociales, idiosincrasias personales, hábitos culturales, estilos de vida (...)*” (Harvey, 1992: 164). Su valor de cambio se entiende como una “*relación cuantitativa en la que los valores de uso son intercambiables*” (Marx en Harvey, 1992: 161). De esta manera, “*la creación del valor de cambio reside en el proceso social de aplicar trabajo socialmente necesario a objetos de la naturaleza para producir objetos materiales (mercancías) aptos para el consumo (para el uso) humano.*” (Harvey, 1992: 161).

Se percibe una relación mutua entre el valor de uso y el de cambio. De dicha relación deviene la mercancía, que es “*inmediatamente unidad de valor de uso y de valor de cambio; al mismo tiempo no es mercancía más que en relación con las demás mercancías. La relación real de unas mercancías con otras es su proceso de cambio*”

(Harvey, 1992: 161). En cuanto mercancía el valor que prima es el de cambio y, por lo tanto, su acceso se resuelve en el mercado de forma individual. Su valor de uso se invisibiliza, tal vez creando la sensación de que está incluido en el precio final. Bajo las leyes de oferta y demanda la vivienda se convierte en un privilegio para aquellos que pueden costearlo.

Al mismo tiempo, es posible visualizar el acceso a una vivienda adecuada como un *derecho social* lo que implica un cambio en las formas de abordaje de esta problemática, fundamentalmente porque permite señalar que la capacidad de acceso a un derecho no puede quedar sujeto a los ingresos familiares, sino que pasa a ser una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, siendo el Estado uno de los actores principales³. El valor que prima aquí es el de uso.

El derecho a una vivienda refiere a su accesibilidad en condiciones adecuadas, y ello implica:

- Un coste accesible, incluido un subsidio estatal para aquellos que no pueden afrontar los gastos.
- Seguridad legal de la ocupación, ello refiere a no sufrir desalojos sin contar con las garantías legales correspondientes.
- Proximidad a los servicios sociales básicos, equipamiento e infraestructura necesaria. Implica acceso y cercanía a centros educativos y de atención a la salud, servicios de saneamiento, al transporte público, a espacios de recreación, entre otros.
- Condiciones de habitabilidad, es decir, iluminación y ventilación apropiada, protección contra las condiciones ambientales, alejamiento de fuentes de contaminación del aire, suelo y agua.
- Adecuación a sus habitantes, refiere a la cantidad de habitaciones necesarias según el número de personas y a la calidad de las mismas, asegurando espacios de intimidad y privacidad, así como ha de respetar la expresión de la identidad cultural de sus habitantes. (Nahoum y González, 2011)

De esta manera, “(...) *vivienda adecuada no es simplemente la estructura física de la casa, sino su inserción en un tejido socioeconómico territorial capaz de brindar a sus habitantes condiciones dignas de desarrollo económico y social, en los distintos*

³ En nuestro país, la Ley reconoce el acceso a una vivienda adecuada como un derecho social. La Constitución de la República Oriental del Uruguay en su Artículo 45 expresa: “*Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin.*”

campos de la salud, de la educación, del medio ambiente, de las oportunidades de empleo y trabajo, entre otros, viabilizando el cumplimiento de otros derechos humanos" (Nahoum y González, 2011: 8). Es posible reconocer a la vivienda en su multidimensionalidad y como parte de un proceso más amplio que involucra aspectos físicos, políticos, económicos, socio-culturales y simbólicos.

Para avanzar en el análisis y considerando el déficit histórico de viviendas que mantiene Uruguay y, que se estima cercano a las 65.000⁴ se cuestiona lo siguiente ¿A qué se debe el carácter estructural de la escasez de viviendas?

Se considera que para responder a esta interrogante es imprescindible comprender dos problemáticas que se encuentran intrínsecamente relacionadas con las posibilidades de acceder a una vivienda adecuada, el *acceso al suelo urbano* y la *especulación territorial*. Ello permite reflexionar acerca del juego dialéctico que se establece entre la apropiación privada del espacio y la necesaria socialización del mismo.

El acceso al suelo urbano resulta de una contradicción en la consideración del suelo que es concebido como un bien escaso, limitado y no producible a voluntad, que resulta imprescindible al ser donde se establece la vivienda y donde necesariamente ha de radicarse el ser humano y, al mismo tiempo, como una mercancía, un producto más a consumir en el mercado. Sin la posibilidad de acceder a un trozo de suelo ¿cómo es posible pensar en soluciones al problema de acceso a la vivienda? Según Nahoum y González se entiende que "(...) *se requiere una conceptualización del suelo urbanizado como un bien social, cuyo disfrute debe estar al alcance de toda la población, y no como una mercancía objeto de especulación*" (2011: 28).

En relación con ello, se encuentra el concepto de *renta de suelo*, que hace referencia al precio que debe abonarse por un objeto que –a priori- parece no tener valor y con el cual no es posible vincularse. "*La renta del suelo, consagrada por la propiedad, ordena la localización de las funciones y de las diversas clases sociales al interior de la ciudad*" (Portillo, 2004: 27). La propiedad aparece como una relación social en la que el propietario se relaciona con otros individuos que han de reconocer su título de propiedad y no con el objeto en sí mismo.

Asimismo, la especulación territorial, es posible a partir de la escasez del suelo urbano, la fuerte demanda de viviendas y el interés por determinadas localizaciones

⁴ <http://www.mvotma.gub.uy/index.php/el-ministerio/transparencia/plan-quinquenal-2010-2014/item/10002710> [acceso 05/07/12]

socialmente valorizadas. Según Castells, *“la importancia de la especulación territorial proviene esencialmente de la penuria de vivienda, la cual contribuye a reforzar”* (1991: 186).

Entonces, como consecuencia de la valorización y desvalorización de determinadas zonas que provoca la producción capitalista del espacio, hay una distribución geográfica desigual de servicios como el transporte público, la educación, la salud, las fuentes de trabajo y los espacios de recreación. Ello condiciona la posibilidad de acceder a bienes y servicios básicos en determinados territorios, considerados como poco atractivos para el capital. Al respecto, Portillo señala que *“Las principales funciones de la ciudad capitalista (industria, comercio, servicio, habitación) se van a ir desplegando en el territorio con un criterio de máxima utilidad al servicio de la rentabilidad de los inversores privados. Ello conduce a un aprovechamiento diferencial de las localizaciones más ventajosas por parte de las fracciones del capital políticamente hegemónicas y económicamente determinantes”* (Portillo, 1991: 27). Paulatinamente, la infraestructura y el acceso a los servicios comienzan a imprimir un valor diferencial en las distintas áreas de la ciudad, lo que implica un acceso diferencial de las clases sociales que la habitan. A su vez, los sujetos se localizan (y son localizados) diferencialmente según su ubicación en la jerarquía social.

Dada la interrelación existente entre las problemáticas planteadas no es posible pensarlas o abordarlas más que de forma conjunta. Por ello, trabajar sobre el acceso a la vivienda implica re-pensar las posibilidades de acceder al suelo urbano, así como problematizar los mecanismos de diferenciación y jerarquización de los espacios urbanos.

Ello conduce a la siguiente interrogante, ¿tenemos todos los habitantes el mismo derecho a habitar la ciudad y a participar activamente en las decisiones de cómo se construye?

El derecho a la ciudad implica el derecho a permanecer en ella, es decir, a no ser expulsados de un territorio arbitrariamente, proclama el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio, el derecho de movilidad y circulación en la ciudad. Su importancia parte de que el dominio ejercido sobre la ciudad posibilita el acceso a los servicios e infraestructura que se encuentran espacialmente relacionados con el lugar de residencia. A su vez, implica el reconocimiento de que las ciudades también son espacios de marginación, segregación socio-residencial y exclusión. *“Como eje central, el derecho a la ciudad problematiza la relación entre espacio público y el privado, a partir de la definición de la problemática del habitar y*

posibilitando interrogar, a partir de ese reconocimiento, el carácter jurídicamente irrestricto de los procesos de apropiación privada vigentes en la sociedad capitalista" (Rodríguez, 2009: 22).

Entonces, ¿todos tenemos el mismo derecho a la ciudad? ¿Cuál es el papel de las políticas habitacionales en las posibilidades de acceder a la vivienda de las clases populares? Estas interrogantes especialmente referidas a lo que sucede en Montevideo son abordadas en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2.

MONTEVIDEO ¿DE TODOS?

- **Historia del Montevideo urbano**

A continuación, el análisis se centra en las particularidades en el acceso a una vivienda adecuada en la ciudad de Montevideo. Para ello, se realiza una breve reseña histórica que permite ilustrar cómo la estructura de la ciudad y las formas de habitarla se modifican en relación con la lucha de intereses entre los actores sociales involucrados, transversalizados por el sistema de producción capitalista.

A partir de 1870, junto con la aparente estabilidad política que vive la región se consolidan las nuevas relaciones de producción capitalista que involucran a un nuevo actor, el mercado mundial, interesado en América Latina como fuente de materias primas y consumidor de los bienes producidos. En esa época, Montevideo tiene un desarrollo y un crecimiento importante debido a la pronta consolidación de las instituciones democráticas y la inserción al mercado mundial como proveedor de bienes primarios (carne, lana, cuero). En consecuencia, nacen los primeros centros urbanos y se instalan las primeras industrias. Portillo (2003) considera que en este período se comienza a construir la ciudad, el mismo se extiende hasta finales de los sesenta, aproximadamente.

En esta época Uruguay atraviesa cambios demográficos debido al aumento de la población a causa de la llegada de un gran número de inmigrantes provenientes del Viejo Continente, acompañado por la baja en la tasa de mortalidad y un aumento en la natalidad. Las familias uruguayas de entonces se caracterizan por encontrarse integradas por mujeres muy jóvenes (adolescentes), un marido relativamente joven (en su mayoría, al contraer matrimonio tenían entre 26 a 30 años) y un gran número de hijos (un promedio de ocho niños por matrimonio). Esto se mantiene hasta la llegada del novecientos donde se produce una nueva transformación en el modelo demográfico caracterizado por la disminución del ritmo de crecimiento de la población debido a la baja en la tasa de natalidad y la reducción del número de inmigrantes que arribaban al país. Se comienza a conformar "*una demografía de 'nación vieja' en un pueblo joven*" (Barrán y Nahum, 1979: 47).

Estos cambios demográficos pronto van a ser acompañados por una internalización de nuevos valores, creencias, formas de convivir y relacionarse en todos los ámbitos

(tanto en las relaciones interpersonales como en la sexualidad, en la espiritualidad, en la consideración del papel en la vida social de los distintos géneros y de las generaciones). A su vez, la alta concentración urbana⁵ promovida por la localización en la capital del mayor número de industrias y actividades laborales influye en los cambios a nivel cultural, social y políticos que caracterizan al período.

Así, surge un sistema de valores como parte de una voluntad racionalizadora – civilizadora propia del proceso de modernización. La cotidianeidad deja de ser compartida con otros para pasar a desarrollarse en el espacio privado e individualista del hogar, la vida privada se separa de la vida pública. Estos cambios se dan enmarcados en la constitución del Estado moderno y la consolidación de la burguesía como clase dominante que mediante mecanismos de legitimidad y represión política impulsa una acción estatal disciplinadora (Barrán y Nahum, 1979). *“Al “desorden” del urbanismo medieval, expresado en la irregularidad de sus calles, le sucede una etapa en la cual el orden, la alineación de las calles y de las edificaciones, así como la búsqueda de la uniformidad de los inmuebles urbanos, denota una tendencia más racional y más funcional”* (Lezama, 1993: 100). Montevideo comienza a consolidarse como una ciudad moderna.

Paulatinamente, las clases sociales comienzan a expresar su jerarquía social a través de los espacios que ocupan en la estructura urbana de la ciudad, los barrios se diferencian por los servicios con los que cuentan, los lugares de recreación y encuentro. A comienzos del novecientos, las zonas como el Cerro, Pantano, Maroñas y Colón son las menos urbanizadas y el lugar elegido para instalar las curtiembres, los saladeros y los frigoríficos. En consecuencia, comienzan a residir en zonas aledañas trabajadores de las clases populares que encuentran allí la posibilidad de convertirse en propietarios de terrenos que, al estar alejados y no contar con servicios básicos, resultan accesibles. Las posibilidades de vivienda cercanas al centro que las clases populares encuentran son generalmente en conventillos, o en pensiones. La clase conservadora (integrada por estancieros, comerciantes, banqueros, industriales) residen en su mayoría en Ciudad Vieja o en chalets ubicados en Pocitos y Carrasco. En el centro se ubican los servicios gubernamentales, financieros y los principales locales comerciales (salas de cine, de teatro, las confiterías y bares tradicionales). (Barrán y Nahum, 1979)

En este período, se destaca la relevancia adquirida por el barrio. Los individuos residen generalmente en el mismo lugar a lo largo de su vida, lo que promueve la

⁵ Según el Censo de 1908 un 30% de la población total del país residía en Montevideo (Barrán y Nahum, 1979).

generación de fuertes vínculos entre los habitantes y con el territorio, se construyen profundas y arraigadas identidades territoriales, lo que conduce a una escasa movilidad territorial.

A comienzos del Siglo XX, en lo que refiere a la construcción de las viviendas el papel del Estado es meramente normativo, se dictan las primeras normas con las mínimas básicas a nivel constructivo que una vivienda ha de poseer para garantizar la salud de sus habitantes, cómo se deben fraccionar los suelos tanto para vivienda como para espacios públicos y las modalidades específicas para alquilar una vivienda (Portillo, 2010). Recién en 1921 aparece la primera política estatal orientada al acceso de una vivienda de interés social, se le denomina Ley Serrato, consiste en el préstamo a través del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) para trabajadores, donde el sueldo funciona como garantía.

En la década del '30 y hasta mediados del '50 junto con la Segunda Guerra Mundial en la mayoría de los países de la región se produce la transición de una economía basada en la exportación de materia prima a una basada en el Modelo de Industrialización para la Sustitución de Importaciones (ISI) centrado en bienes primarios y de consumo, acompañado por una modernización de la agricultura. Ambos procesos provocan una fuerte migración rural hacia las ciudades (especialmente hacia las capitales) así como un vertiginoso crecimiento urbano. De este modo, la ciudad capital se configura como centro político y administrativo, lugar elegido por las grandes empresas y las clases dominantes, por ende, destino de emigración de los sectores con menor poder adquisitivo en busca de nuevas fuentes de trabajo. (Portillo, 1991)

En relación con ello, en 1937 se crea en Uruguay el Instituto Nacional de Vivienda (INVE) con el fin de otorgar soluciones habitacionales a las clases populares. Se caracterizan por ser complejos habitacionales masivos, de buena calidad en lo que refiere a las formas y materiales de construcción. Se ubican generalmente en la periferia.

En este período, la Intendencia de Montevideo promueve un programa denominado Plano Económico que es un diseño básico para la autoconstrucción de viviendas populares unifamiliares, que permite ahorrar el pago de los derechos de edificación. Además, comienza a implementar su propio plan habitacional, denominado Unidad Habitación. Plan con un marcado carácter asistencialista y normativo y una finalidad eminentemente disciplinadora, ya que fue dirigido fundamentalmente a las familias de ingresos bajos que arribaban de áreas rurales y se instalaban ilegalmente en zonas

periféricas; estas aparecen como peligrosas para el mantenimiento de la cohesión social, la salud y el orden público. (Machado, 2002)

En la década del '60 las inversiones se centran en las industrias de bienes intermedios y de capitales. En función de los flujos del capital los procesos productivos se des-territorializan y la economía se globaliza. Como consecuencia se observa una progresiva des-industrialización y tercerización de la economía, un aumento del desempleo y la proliferación de las actividades informales. La tecnología que requieren las nacientes industrias les permite prescindir de un gran número de trabajadores, manteniendo primordialmente a los alta y específicamente calificados. Además, se promueve la asociación con empresas transnacionales que buscan en América Latina nuevos mercados y nuevos consumidores para sus productos. Acompañando estos cambios se percibe una fuerte movilidad ocupacional, así como modificaciones en los patrones de consumo y en el estilo de vida. (Oliveira y Roberts, 1989)

En este contexto en 1968 en Uruguay se promueve la Ley 13.728, conocida como la Ley Nacional de Vivienda, que pretende ordenar y regular la política habitacional del Estado. Establece un Plan Nacional de Vivienda que promueve la coordinación del sector público y privado para su construcción, fomenta el ahorro público destinado a la vivienda (creando el Fondo Nacional de Vivienda administrado por el BHU) y establece Planes Quinquenales que demarcan la inversión estatal dirigida a este rubro por periodos de cinco años. Se crea la Dirección Nacional de Vivienda que será la encargada de dirigir la política habitacional del Estado e implementa la 'Unidad Reajutable', moneda ficta que se modifica conforme varía el índice medio de salarios. (Machado, 2002)

Además, con esta ley se funda y regula la modalidad cooperativa de Ahorro Previo y de Ayuda Mutua. Esta última fue, en un primer momento, adoptada particularmente por los sectores más cercanos al movimiento sindical. Portillo destaca entre sus aspectos más positivos que surge como *“una vía diferente de encarar el problema de la vivienda, en cuanto que el fin de lucro es sustituido por la búsqueda de una racionalidad que facilite la construcción y disminuya sus costos”* (Portillo, 2003: 20). A través de la solidaridad se persigue una solución colectiva a una problemática que hasta el momento se consideraba meramente individual-familiar. Aparece como *“una forma alternativa de producir ciudad”* (Portillo, 2003: 20). En la actualidad es una modalidad de construcción de viviendas ejemplar tanto a nivel nacional como internacional. (Nahoum y González, 2011)

La dictadura cívico-militar instalada en 1973 intentó por razones ideológicas terminar con este movimiento. Olesker considera que la dictadura cívica – militar es *“el resultado de la necesidad de reestructuración del modelo de acumulación capitalista en el país hacia un modelo concentrador y excluyente que exigía una profunda redistribución regresiva del ingreso, un proceso de concentración de la propiedad y una liberalización sin restricciones del ingreso y egreso de capitales”* (en Portillo, 2003: 24). Este nuevo modelo se basa en las fórmulas del neoliberalismo, ello implica que la lógica del mercado es quien rige la economía. Al eliminar las intervenciones estatales, los bienes, servicios y las personas mismas en su calidad de trabajadoras han de valer lo que el mercado dicte. *“El capitalismo flexible y la desorganización de la forma en que los sujetos experimentaban el tiempo y el espacio tuvieron un impulso histórico y político en las recetas neoliberales (...) Allí comenzó a mutar aquel factor de cohesión social y previsibilidad, y con él viejas formas, viejos términos y viejas solidaridades”* (Nuñez y Lado, 2005: 131).

En este período, desaparece el Ministerio de Vivienda y el INVE. Asimismo, se intenta responder al déficit habitacional de la época con mega proyectos (Euskal Erría de 3.000 unidades y el Complejo América de 1.150 unidades). Portillo asegura que los escasos controles *“con frecuencia habilitarán viviendas con serios vicios constructivos, así como una casi nula preocupación por atender los requerimientos de equipamientos y servicios complementarios requeridos para implantaciones de ese porte”* (2003: 27).

Otras de las medidas tomadas coherentes con los postulados ideológicos neoliberales fue la liberalización del precio de los alquileres, a través de la Ley de Arrendamientos Urbanos en 1974. Hasta ese momento, la ley protegía a la parte económicamente más débil - el inquilino - en lo que refería al precio y al desalojo de la vivienda. Ello permitía, por ejemplo, que las clases más bajas lograran residir en zonas céntricas. (Portillo, 2003)

Con la nueva ley se produjeron un gran número de desalojos, lo que implicó la reubicación residencial de los sectores sociales de menores ingresos, agudizando los procesos de segregación residencial y produciendo un progresivo vaciamiento de las áreas centrales de la ciudad. Así, al tiempo que un gran número de individuos se empobrece como consecuencia de los procesos económicos impulsados por el neoliberalismo, se reducen sus posibilidades de acceder a un espacio urbano que cuente con infraestructura y los servicios básicos de calidad. (Portillo, 2003)

Por otra parte, se observa la creciente decadencia del centro de la ciudad, disminuye la actividad comercial, la calidad de bienes y servicios que se ofrecen.

Acompañando estas modificaciones los sectores medios y altos buscan otros lugares de residencia (mayoritariamente en la franja costera de Montevideo y su área metropolitana) y pretenden encontrar allí espacios de recreación y de consumo. Los sectores más pobres se ubican en la periferia norte y oeste, conformando asentamientos irregulares o se mantienen en el centro, pero en pensiones u ocupando ilegalmente edificios y viviendas abandonadas. Se produce una expansión horizontal innecesaria de la ciudad que no es producto de un crecimiento de la población y que no se acompaña con la ampliación de los servicios básicos, lo que significa una disminución en la calidad de vida de los sectores con menores ingresos. (Portillo 2003; Couriel, 2010)

Durante las décadas del '70 y el '80 se produce la casi desaparición de los barrios como espacio de convivencia, de consumo colectivo, de recreación. De la multifuncionalidad de los barrios donde para cada necesidad de consumo se encuentra un comercio se pasa a los grandes lugares de venta (shopping, hipermercados, entre otros) que concentran todos los rubros en un mismo lugar. (Portillo, 1991)

En este período se consuma la impersonalidad propia de la ciudad contemporánea, urbanísticamente deshumanizada y socialmente encerrada en el individuo. (Portillo, 1991)

En relación con ello, Harvey (2004) señala que los cambios producidos en el patrón de acumulación capitalista inciden directamente en los procesos de urbanización y denomina al régimen político, económico, socio-cultural imperante como de *acumulación por desposesión*. Se caracteriza por la privatización, la flexibilización y la liberación del mercado, acompañados por el consentimiento y promoción plena por parte del aparato estatal. Éste régimen pretende encontrar nuevos campos para la acumulación del capital, ya que hasta el momento uno de sus mayores obstáculos radica en que *"el capital no se podía introducir en la salud, en la educación, en la vivienda pública"* (Harvey, 2004: 6). Frente a ello, las políticas públicas de los gobiernos del tercer mundo se han flexibilizado, permitiendo que dichos servicios se conviertan en mercancías y puedan ser gestionadas por el capital privado. La accesibilidad de los ciudadanos a esos servicios queda condicionada a las posibilidades individuales, dejando de ser derechos básicos para ser bienes de consumo privados y privatizados.

Por otra parte, los patrones de crecimiento se desvían de las perspectivas que los estudios habían trazado para Latinoamérica. La urbanización y la concentración en

una o dos ciudades continúa, pero este último proceso comienza a decrecer. Los centros urbanos secundarios se expanden, sobre todo los que se sitúan cerca de las ciudades más urbanizadas. Portes (1989) señala que este cambio acompaña las transformaciones en las formas de producción, ya que las grandes industrias de la década del 40 ubicadas en las capitales han dado paso a otro tipo de industrias (agricultura comercial, ensamblaje de productos, minería) que se ubican en ciudades secundarias⁶.

En la década del '90 se acelera la desindustrialización a partir del fácil acceso a bienes importados que provoca el cierre de fuentes de trabajos vinculados a la industria nacional. A su vez, el sector de servicios comienza a predominar sobre la producción de bienes y con ello aumenta la informalización en el ámbito laboral, esto se materializa paulatinamente en el ámbito urbano habitacional y se visualiza en un aumento de la segregación residencial. Es decir, los cambios en el mundo del trabajo y la baja en la calidad del empleo caracterizado por sus nuevas modalidades como las subcontrataciones, el trabajo parcial, la informalidad y la flexibilidad laboral redundan en un aumento en el acceso informal a la ciudad. (Couriel, 2010)

En esta época en Montevideo se identifica una transformación en el comportamiento de la inversión privada urbana, ya que se acelera la concentración física y la centralización de capitales en el comercio. A partir de lo cual, se construyen proyectos inmobiliarios de gran porte, con últimas tecnologías, dirigidos a centros comerciales y edificios en altura para viviendas con un gran valor paisajístico para las clases más altas. (Portillo, 2003)

En lo que refiere a políticas habitacionales a nivel nacional se destaca la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). El cual en ese período comienza a construir los llamados Núcleos Básicos Evolutivos, que refieren a viviendas de treinta o treinta y dos metros cuadrados, con espacios para futuras ampliaciones y con escasas terminaciones. En su mayoría, se construyen en tierras económicas, alejadas de las áreas consolidadas de la ciudad y con escasos servicios básicos e infraestructura. (Couriel, 2010)

Se visualizan como 'islas urbanas' ya que estas estructuras masivas y anónimas son idénticas en su tamaño y formas en todo el territorio nacional, sin tener en cuenta las particularidades del territorio en el que se construyen o las especificidades del

⁶ A modo de ejemplo, Portes (1989) señala que en la década del '80 en Uruguay, el crecimiento urbano más acelerado tuvo lugar en ciudades como Bella Unión y Artigas, Maldonado y Punta del Este, las dos primeras por ser parte de la nueva zona agrícola exportadora y las dos últimas ligadas a servicios turísticos de carácter internacional.

núcleo familiar que las habite. En consecuencia, se forman barrios homogéneos, cerrados al entorno, dificultando la construcción de vínculos con el territorio y con las demás personas que lo habitan. Couriel afirma que *“la obra pública contribuye de este modo en la generación de sinergias negativas que derivan en la desvalorización inmobiliaria de los tejidos periféricos formales, donde mayoritariamente se implementan los programas referidos coadyuvando en el incremento de la segregación urbano residencial”* (2010: 87). En ocasiones, las políticas habitacionales (tanto nacionales como departamentales) han potenciado la segregación residencial, en especial cuando se hace referencia a las orientadas a las clases populares y los Núcleos Básicos Evolutivos son un claro ejemplo de ello. (Couriel, 2010; Portillo, 2003)

Por su parte, el gobierno departamental crea en el '90 la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda⁷, estas son tierras para futuras residencias que pueden ser utilizadas tanto por el gobierno local, como por autoconstructores o cooperativas de vivienda. Para formar parte de la Cartera, los terrenos han de encontrarse aptos, es decir, deben estar ubicados en áreas urbanas o suburbanas y contar con los servicios básicos. Es una creación de vital importancia ya que considera la dificultad de los sectores de menores ingresos para acceder al suelo urbano y a los servicios de la ciudad consolidada. Por lo tanto, es una experiencia para ser expandida y potenciada⁸. (Portillo, 2003)

En el 2000 se crea el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). Entre sus potencialidades se destaca su trabajo con la población involucrada y que pretende abarcar varias áreas, entre ellas, el programa social, de infraestructura urbana y habitacional. Por otra parte, siguiendo la experiencia de la Intendencia de Montevideo, se crea la Cartera Nacional de Inmuebles para Vivienda Social (CIVIS) que aún cuenta con pocos inmuebles. (Portillo, 2003)

En el 2005 el Encuentro Progresista Frente Amplio asume el gobierno nacional por primera vez, en una coyuntura de reactivación económica luego de la crisis del 2002, pero donde perduran las consecuencias sociales de la misma.

Midaglia y Antía (2007) señalan que frente a esto, el gobierno implementa orientaciones políticas específicas, una de carácter innovador, otra de corte restaurador y por último, se percibe un manejo prudente de ciertas prestaciones reformadas.

⁷ En sus primeros diez años entregó más de 240 hectáreas de suelo urbanizado a casi 10.000 familias. Tuvo una fuerte incidencia en el renacer de las cooperativas de viviendas. (Nahoum y González, 2011)

⁸ En la actualidad, esta experiencia ha sido homologada en otros departamentos del interior, como en Maldonado, Flores y San José. (Nahoum y González, 2011)

Las autoras señalan que las medidas innovadoras se centran prioritariamente en áreas sociales y destaca entre ellas al Plan de Emergencia, Plan de Equidad, la reforma tributaria y la reforma en el sector de la salud (Midaglia y Antía, 2007). Además, se crea en el período el Ministerio de Desarrollo Social.

Las medidas restauradoras básicas refieren al ámbito laboral, se destaca dentro de las mismas la reinstalación de los Consejos de Salarios. Por último, se hace referencia a la revisión de prestaciones en el ámbito de la educación pública y la seguridad social (pensiones y jubilaciones). Donde se destaca la generación de espacios de diálogo entre los actores sociales involucrados para contribuir en la búsqueda de un consenso que dirija y ajuste la orientación de dichos servicios. (Midaglia y Antía, 2007)

Junto a la reactivación del BHU en el mercado financiero-inmobiliario, en el 2007 se crea la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) con la finalidad de dar respuesta a los problemas de stock habitacional público, así como contribuir a la elaboración y gestión de las políticas en materia de hábitat urbano y estimular la oferta de créditos hipotecarios para los sectores medios.

En el 2010 el gobierno nacional declara la emergencia socio – habitacional de la población en situación de pobreza extrema, consecuencia del deterioro socio-económico y de la falta de oportunidad de acceso a la vivienda y hábitat digno (Ley N° 18.829). En respuesta a esta situación se crea el Plan de Integración Socio-habitacional “Juntos”, que depende directamente de Presidencia de la República. El mismo, se centra en tres pilares: el papel protagónico de los vecinos involucrados en los procesos de construcción y mejoramiento de sus barrios; la coordinación interinstitucional con los organismos competentes y el aporte de la sociedad, para el cual se establecen dos líneas, el apoyo económico al plan o el voluntariado. Pretende abarcar más allá del acceso a la vivienda y la mejora del hábitat a partir del apoyo a la ampliación de cobertura y acceso a las políticas sociales y a los programas de inserción laboral⁹.

Por su parte, el Plan Nacional de Vivienda 2010 – 2014 que integra el Plan Quinquenal para el mismo período señala seis lineamientos principales de trabajo: la relocalización de la población asentada en terrenos inundables o contaminados; la consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido formal; asegurar el crecimiento planificado de las ciudades; promover un plan nacional de alquiler para viviendas de interés social con el fin de facilitar el acceso y permanencia en las

⁹ <http://juntos.gub.uy/sobre-el-plan> [acceso 10/08/12]

viviendas alquiladas; construcción de un hábitat sostenible para la población que vive o trabaja en el medio rural a partir del apoyo a MEVIR y, por último, incentivar la inversión privada en vivienda social¹⁰.

A modo de síntesis, se entiende que el Estado, tanto a nivel nacional como departamental, no ha logrado adecuar las políticas habitacionales a las necesidades reales de la población. Por el contrario, dichas políticas se han caracterizado por ser focalizadas tanto en la población a la que se pretende llegar como a las soluciones habitacionales que se ofrecen. Se asiste principal y parcialmente a los que parecen no poder participar en el mercado, siendo funcionales a los procesos de segregación residencial y generando problemas de gestión y sostenibilidad socio-urbana. Al respecto, Lee Teles señala que *“Las dificultades, las soledades no se resuelven con planes y propuestas asistenciales. Las políticas públicas no ofrecen ni aumentan la potencia productiva singular y colectiva, sostienen la dependencia, no intensifican las capacidades creativas”* (2009: 88).

Por su parte, el sector privado (protagonizado por el sistema inmobiliario) es el que moviliza mayor cantidad de capital para la producción de viviendas. Este sector se focaliza en la construcción para los sectores altos, quienes demandan grandes residencias y viviendas lujosas permitiendo un mayor margen de ganancia. Sumado a ello, no hay un incentivo mayor para la construcción de otro tipo de viviendas ya que la rentabilidad de los capitales en la construcción es menor que en otros sectores de la industria, causado por la rotación del capital invertido, el tiempo de fabricación, el alto precio de compra del producto final (Couriel, 2010).

Luego de la crisis que el país atraviesa en el 2002 y con la recuperación económica de los últimos años, el mercado inmobiliario se transforma en un destino privilegiado para la inversión financiera. La industria de la construcción lidera el crecimiento económico, lo que induce a que el suelo urbano sufra un proceso de apreciación diferencial en relación a otros bienes y al ingreso y, por tanto, se dificulta cada vez el acceso a una vivienda adecuada¹¹.

Por su parte, los sectores de menores ingresos que no pueden acceder en el mercado a la compra de viviendas y que no encuentran solución por parte del Estado

¹⁰ <http://www.mvotma.gub.uy/index.php/el-ministerio/transparencia/plan-quinquenal-2010-2014/item/10002710> [acceso 06/05/12]

¹¹ A modo de ejemplo se señala que los precios del m² se duplicaron en el período comprendido entre 2000 – 2011. Asimismo, durante el primer semestre del 2011, el 81% de los m² construidos corresponde a edificios, de los cuales el 64% son 'torres suntuosas' (con calefacción y ascensor), mientras que solo el 8% corresponde a 'torres económicas'. http://gp.gub.uy/sites/default/files/documentos/industria_de_la_construccion_-_2012.pdf [acceso 18/10/12]

se radican en las zonas periféricas, especialmente en aquellas que no son consideradas por el mercado por la carencia de equipamientos urbanos e infraestructura o se quedan en las zonas céntricas en cuartos de servicios, pensiones u ocupando ilegalmente edificios abandonados.

- **Entre la expansión, la expulsión y el vacío.**

Luego del análisis acerca de los cambios en el modelo hegemónico y de las modificaciones del papel del Estado en la construcción de ciudad a partir de las diferentes Políticas Habitacionales que ha implementado, se propone a continuación reflexionar acerca de cómo se expresan las consecuencias de lo anteriormente dicho en el territorio, específicamente en la ciudad de Montevideo.

Para ello, se centra el análisis en los procesos de *segregación residencial* y en los principales cambios acaecidos en el espacio urbano montevideano como la pérdida de centralidad del centro de la ciudad, la creación de nuevas centralidades en las periferias y la conformación de nuevos espacios asociados a la vivienda, la recreación y el consumo.

Se entiende a la segregación residencial como "*la tendencia a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad interna y de fuerte disparidad social entre ellas, entendiéndose esta disparidad no sólo en términos de diferencia sino de jerarquía.*" (Castells, 1991: 203 - 204). Implica una configuración del espacio urbano en función de la capacidad de acceso a la ciudad 'formal' y a sus servicios, consecuentemente implica un proceso de exclusión de las clases populares hacia la ciudad 'informal'. Es una forma de diferenciación social que "*expresa la distribución de la estructura social en el espacio urbano*" (Veiga y Rivoir, 2005: 13).

En Montevideo, los procesos de segregación residencial se han incrementado desde la década del '70 a partir de las transformaciones en el sistema de producción y su repercusión en el ámbito laboral. El acceso a empleos de calidad se dificulta para un gran número de ciudadanos que, a consecuencia, pierden los beneficios sociales otorgados en el mercado laboral formal (seguro de desempleo, jubilación, entre otros). Al mismo tiempo se produce el achicamiento y tercerización de las prestaciones del Estado, reduce el gasto social y le confiere un nuevo enfoque a las políticas sociales que asumen una orientación focalizada, centrando su atención en los ciudadanos que presentan carencias críticas. Por ende, la familia ha de asumir el papel de garante primordial de la satisfacción de las necesidades de sus miembros, rol que otrora

asumía el Estado. Estas transformaciones “*inducen una profunda diferenciación y segregación socioeconómica entre los pobladores residentes de los distintos asentamientos urbanos*” (Veiga, 2004: 194).

Luego de la crisis que el país atraviesa en el 2002 la diferencia socio-económica entre los distintos grupos sociales se agudiza y consecuentemente con ello los procesos de segregación residencial se profundizan. Sus manifestaciones en el territorio se visualizan a partir del creciente distanciamiento entre los grupos sociales y la consolidación de procesos de homogeneización a la interna de los barrios. A partir de ello, los sujetos tienden a relacionarse (primordialmente) entre ‘semejantes’ y las posibilidades de encuentro, de interacción y reconocimiento entre sujetos de distinto origen socio-económico disminuyen. Este aislamiento y distanciamiento físico, material y simbólico conduce a modelos de socialización basados en el escaso contacto entre los distintos grupos sociales que favorecen el miedo y el rechazo a aquello que aparece como ajeno y desconocido. (Couriel, 2010)

A partir de lo cual, se ha favorecido un modelo de expansión horizontal de la ciudad con repercusiones profundas en la estructura urbana. Las áreas centrales se vacían al mismo tiempo que la ciudad se expande, inclusive trascendiendo sus límites administrativos¹².

En las áreas costeras del este de Montevideo se ubican preferentemente los grupos sociales con mayor poder económico que buscan zonas con mayor calidad ambiental y paisajística. Cerca de estos nuevos lugares de residencia se establecen los grandes centros comerciales, que aparecen como los nuevos espacios de recreación y consumo, se constituyen en nuevas centralidades urbanas. (Couriel, 2010)

En las zonas periféricas (especialmente las ubicadas al norte y oeste de la ciudad) se visualiza un crecimiento demográfico significativo con predominio de los grupos sociales de menores ingresos. Por un lado, se observa la conformación y consolidación de un número creciente de asentamientos irregulares que aunque en sus comienzos se presentaron como una alternativa para la población que llega desde las zonas rurales, en la actualidad, su crecimiento se produce a partir de la población que es expulsada de áreas consolidadas de la ciudad por la incapacidad de hacer

¹² A modo de ejemplo se señala que desde el año 1996 al 2004 la población de Montevideo decrece al pasar de representar el 42.5% del total del país al 40.9%. (Couriel, 2010). Los datos recabados en el Censo 2011 (INE) indican que esta tendencia se mantiene, ya que los habitantes de Montevideo representan el 39.8% del total. Al analizar los datos referidos a los departamentos aledaños (que conforman además la Zona Metropolitana) se observa que su población aumenta en relación directa con los puntos porcentuales que resta Montevideo. Desde 1996 a 2004 San José crece de un 3.1% a un 3.2% y Canelones de un 14% pasa a un 15%. (Couriel, 2010). El Censo 2011 (INE) muestra que ambos departamentos continúan creciendo, representando un 3.3% y un 16% de la población, respectivamente. <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/analisispais.pdf> [acceso 16/08/12].

frente a los costos que implica mantener una vivienda en estas zonas. Como se menciona anteriormente, en ocasiones, son expulsados por Políticas Habitacionales que trasladan a la periferia a la clase más baja y, de esta manera, reproducen y fortalecen los procesos de segregación residencial. (Couriel, 2010; Nahoum y González, 2011)

La contracara de esta expansión hacia las afueras de la ciudad es el progresivo vaciamiento de las zonas céntricas de Montevideo. Las viviendas se encuentran deshabitadas ya que por su alto precio resultan inalcanzables para las clases populares y, por el bajo interés de las clases con mayor poder adquisitivo por residir en esta zona. Frente al abandono de viviendas, se incrementa su ocupación ilegal por sectores que no han logrado acceder por otros medios y que encuentran en las áreas centrales la posibilidad de residir cerca de fuentes de trabajo y de ingreso, entre ellos, se encuentran antiguos habitantes 'formales' que pretenden continuar viviendo allí porque es el espacio donde poseen sus redes de supervivencia o por tener un fuerte vínculo identitario con el lugar. A su vez, la actividad comercial también se ve devaluada en la calidad y cantidad de ofertas de bienes y servicios. Estas modificaciones se perciben además en el cambio de uso de ciertos espacios y edificaciones. Un ejemplo claro es representado por los antiguos cines, que eran edificios emblemáticos del centro y su entorno y "(...) *actualmente albergan, entre otras actividades, templos evangélicos, locales comerciales y estacionamientos vehiculares*" (Couriel, 2010: 74).

En los últimos años, el centro y sobre todo los lugares con alto contenido histórico se convierten en zonas de interés por su alto valor arquitectónico y patrimonial. Los edificios antiguos se transforman en hoteles, sucursales de bancos o de empresas transnacionales, transformando al centro en un área para el consumo, para el tránsito y para la ubicación de las actividades administrativas del gobierno. En ocasiones, la rehabilitación patrimonial resulta una estrategia económico-cultural orientada a satisfacer la demanda de consumo, a su vez, "*se señala la alianza establecida entre capital y cultura para orientar la atención hacia aquellos aspectos de la estrategia menos conflictiva, es decir, los culturales, desviando la mirada de esa otra faceta más espinosa: la económica*" (Rodríguez, 2009: 32).

Por ello, al pensar acciones para la revitalización de las áreas centrales se considera importante hacerlo desde una visión integral, que abarque tanto los aspectos físicos – arquitectónicos, como el social, cultural y económico de la zona en la que se lleve a cabo la experiencia. Así, pensar en acciones que le devuelvan a las

áreas centrales su plurifuncionalidad y promueva la reconstrucción del tejido social a partir de la convivencia y encuentro cotidiano de una multiplicidad de personas que la habitan.

A partir de lo argumentado hasta el momento, se entiende que para detener los procesos de segregación residencial es preciso reflexionar acerca de qué ciudad se pretende construir y en cuál se quiere vivir y, a partir de ahí, incorporando a los actores sociales involucrados en todas las instancias de decisión, pensar hacia dónde se van a dirigir los esfuerzos. Este desafío implica cuestionar las posibilidades reales de acceso a la vivienda y al suelo urbano que tienen las clases populares, así como reflexionar acerca del mejor uso de los recursos existentes en la ciudad consolidada. Aquí, las áreas centrales de la ciudad tienen un papel protagónico.

CAPITULO 3

LA ESPACIALIDAD DE LA RESISTENCIA

“Nosotros sólo existe en cada uno de nosotros, pero no en cada yo. Pensamos juntos; pero no es necesario que pensemos lo mismo. Incluso, es más cierto que estamos pensando juntos que la inaccesible certeza de que estamos pensando lo mismo.”
(Lewkowicz, 2004: 230)

A partir de lo planteado hasta el momento, es posible centrarse en una problemática en particular relacionada con las dificultades de acceder a una vivienda: la ocupación ilegal de edificios abandonados en áreas centrales de Montevideo. Interesa aproximarse a la problemática, mostrando por un lado las alternativas habitacionales elaboradas desde el gobierno nacional y departamental para esta población; Y por otro lado, las alternativas que surgen desde la propia comunidad. Para lo cual se da cuenta de dos experiencias de cooperativas de viviendas por ayuda mutua formadas por ocupantes ilegales en áreas centrales.

El capítulo se desarrolla a partir de entrevistas realizadas tanto a representantes político-institucionales relacionados con la temática (Vicepresidenta de la Agencia Nacional de Vivienda y una representante de la Defensoría del Vecino), a integrantes del Instituto de Asesoramiento Técnico que acompaña en el proceso a las experiencias, así como a una de sus socias. Las mismas, son anexadas al final del documento.

- **Los habitantes invisibles.**

Para profundizar acerca de la temática cabe realizar una precisión terminológica en relación a la noción de ocupación ilegal y movimientos de okupas.

El término ‘okupas’ tiene su origen en ocupaciones de casas y de edificios en Europa protagonizadas por organizaciones socio-culturales integradas primordialmente por jóvenes de clase media. Los movimientos de okupas (particularmente en España, Italia y Alemania) se caracterizan por la promoción de una contracultura anticapitalista, a partir de la crítica a la especulación territorial y a dificultades de acceso a la vivienda, *“buscando la denuncia pública del papel que juega el abandono de algunos inmuebles en el enriquecimiento, sin ningún beneficio social, de quien acumula propiedades urbanas”* (Martínez López, 2002: 74). Los

integrantes de los movimientos de okupas son, en su mayoría, jóvenes, que buscan defender “(...) *la accesibilidad de la vivienda a los sectores socialmente excluidos, la autogestión por ellos de los equipamientos públicos, la reutilización ecológica de los edificios existentes, la convivencia multicultural y una reorganización de la ciudad según el valor de uso del espacio*” (Martínez López, 2002: 138). Las ocupaciones se realizan primordialmente en casas y edificios de alto valor económico.

Por su parte, el surgimiento de las ocupaciones ilegales en Montevideo se asemeja a lo que sucede en gran parte de América Latina, donde las mismas se vinculan a la falta de acceso a una vivienda por sectores de las clases populares. En su mayoría, son protagonizadas por individuos solos o familias con un importante número de menores de edad a cargo, que ocupan casas y edificios abandonados, principalmente en estado ruinoso. Las estrategias de sobrevivencia y la búsqueda de soluciones se caracterizan por ser de carácter individual o familiar. Fundamentalmente, buscan el acceso a una vivienda para residir, no aparece como forma de criticar y problematizar la situación en la que se encuentran.

Se considera que el fenómeno de las ocupaciones ilegales en Montevideo se expande y comienza a ser visible a partir de la década del 90 como consecuencia de los cambios en el mundo del trabajo, del proceso de desindustrialización y la informalización de los contratos laborales. La vicepresidenta de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) destaca como uno de los principales responsables en el aumento de las ocupaciones al mercado inmobiliario informal, que “*actúa con modalidades similares que el formal y hace de la falta de vivienda un negocio*” (Anexo 2). Este mercado vende y alquila ilegalmente apartamentos o habitaciones de fincas abandonadas, en ocasiones engañando a los compradores. En otras oportunidades, resulta una alternativa para quienes no pueden costear los altos precios del mercado formal o que no cuentan con garantías para el alquiler o compra de una vivienda.

En Montevideo, no se cuentan con demasiados datos acerca de la situación actual de los ocupantes ilegales en áreas centrales. Las categorías censales que pretenden conocer la cantidad de viviendas abandonadas no permiten establecer una información precisa respecto a la ocupación ilegal, al recabar información acerca de distintas situaciones como si fueran sinónimos, sin dar cuenta que refieren a situaciones y problemáticas disímiles¹³.

¹³ En el último censo en una misma categoría se cuentan las viviendas ruinosas, abandonadas, deshabitadas y las ocupadas ilegalmente. <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/analisispais.pdf> [acceso 16/08/12].

De esta manera, no es posible conocer aquellas viviendas que se encuentran ocupadas y, por lo tanto, se desconoce la población que en ellas reside, campo fértil para la creación y manipulación de estereotipos. Como lo plantea Carman “*desde esta aparente ausencia pública se les podía crear otros rostros, sombras proclives a la sospecha*” (2006: 34). Por otra parte, la autora agrega que “*existe una marcada tendencia a la ‘invisibilización’ de las ocupaciones de edificios y a negarle el reconocimiento como fenómeno significativo del hábitat popular*” (Carman, 2006: 34).

En el Censo 2011 se contabilizan un total de 48.525 viviendas desocupadas, de las cuales el 42% se encuentran en áreas centrales¹⁴. En el Informe del Defensor del Vecino (2011) se señala que de ellas unas 500 están en estado de abandono y la mitad se encuentran ocupadas ilegalmente. En su mayoría estos edificios pertenecieron a Sociedades Anónimas que ya no existen.

¿Qué medidas ha tomado el poder público respecto a los ocupantes ilegales? ¿Por qué son (a diferencia de otros habitantes precarios de la ciudad) transformados en sujetos invisibles por parte del Estado?

A pesar de no encontrarse una gran cantidad de datos acerca de la problemática, se señala que desde el 2009 la Defensoría del Vecino ha conformado un grupo centrado en el trabajo con los edificios abandonados y ocupados¹⁵. En una entrevista realizada a la Asistente Social que lo conforma comenta que “*Aquí sólo llegan las quejas, o sea que sólo trabajamos en los casos en que las ocupaciones generan conflictos en el barrio*” (Anexo 1). Agrega que los reclamos generalmente son por insalubridad o por inseguridad. Por insalubridad por los olores nauseabundos, la proliferación de insectos y roedores y porque además al no estar conectados a la red de saneamiento, las aguas servidas se mantienen por lo general en el sótano, hasta que se desborda y llega a las casas vecinas. Por inseguridad porque “*siempre hay una red delictiva involucrada*” (Anexo 1). En el Informe del Defensor del Vecino (2011) se destaca especialmente el supuesto carácter delictivo de las ocupaciones, los múltiples problemas relacionales y organizativos del barrio a partir de las ocupaciones ilegales y señala como las principales ‘víctimas’ a vecinos y comerciantes. Se destaca la pérdida de clientela por los constantes robos y la necesidad de trabajar entre rejas, la inseguridad en las calles y la desvalorización de las propiedades.

¹⁴ <<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/analisispais.pdf>> [acceso 16/08/12].

¹⁵ Dentro de este grupo se encuentran trabajando representantes de varias instituciones: el Ministerio de Vivienda, de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio del Interior, la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto del Niño y el Adolescente. Para abordar la problemática, señala dos grandes líneas de trabajo: se articulan los saberes y las posibilidades de cada organismo para realizar el trabajo en cada situación en particular y, por otro lado, se promueve que desde cada institución se comiencen a pensar en proyectos para abordar la problemática. (Anexo 1).

Dicho informe al referirse a la ubicación en áreas centrales de estas ocupaciones señala que *“les permite obtener ingresos por mendicidad, ‘peaje’ en semáforos por limpieza de vidrios, malabares, etc. e incluso por hurtos, rapiñas y/o venta de drogas. Esta dimensión agrega entonces un problema de inseguridad barrial”* (2011: 2).

Un diario local al referirse a esta problemática comenta que *“Los bienes inmuebles abandonados representan una preocupación para las autoridades, no sólo de la Intendencia, con quien mantienen deudas millonarias, sino también para el Ministerio del Interior ya que muchas veces allí se reúnen delincuentes.”*¹⁶ Un programa de noticias de televisión en su edición digital destaca que estos edificios ocupados *“(…) se transforman en pequeñas zonas rojas, fuente de delincuencia y venta de estupefacientes (...)”*¹⁷ ¿Por qué las ocupaciones se visualizan como un delito y no como un problema social?

Aunque en la entrevista con la integrante de la Defensoría del Vecino se aclara que sólo intervienen en los casos en que las ocupaciones generan conflictos con el barrio, cuando la noticia llega a los medios de comunicación se habla de forma genérica y, por ende, es posible entender que todas las ocupaciones generan conflictos y están directamente vinculadas con redes de delincuencia.

La importancia de estos discursos y relatos no radican en su veracidad sino en el efecto de realidad que producen, reiterados por los medios de comunicación, por las autoridades locales y por los vecinos, promueven un imaginario *“más real que lo real”* (Castoriadis, 1993: 219). Se considera que cuando el discurso hegemónico y su accionar se centran en otras ilegalidades que aparecen como directamente vinculadas a la ocupación (drogas, robos) ésta se convierte en una sanción difícil de revertir que dificulta la defensa del derecho a la vivienda y agota la problemática de las ocupaciones en la esfera de lo delictivo.

En relación con ello, Carman (2006) entiende que a partir de una ilegalidad conocida - la ocupación de una propiedad que no les pertenece - se suponen una *sumatoria lógica de ilegalidades*. Es decir, un aspecto particular de sus vidas reemplaza al todo y no deja espacio a las dudas o especulaciones. Estas consideraciones son sostenidas y expandidas a partir de una argumentación doble: se señala al lugar como castigado por la llegada de los ocupantes-delincuentes y ello a su vez genera un éxodo de los ‘verdaderos vecinos’.

¹⁶ <http://www.ultimasnoticias.com.uy/Edicion-UN/articulos/prints-2011ago10/act13.html> [acceso 10/02/12]

¹⁷ <http://www.subrayado.com.uy/Site/Print.aspx?NiD=3151> [acceso 10/02/12]

Según el Informe del Defensor del Vecino al referirse a los conflictos generados en el barrio, se explicita que los vecinos se sienten "(...) '*invadidos*' muchas veces por una actividad permanente en las aceras que por un relacionamiento agresivo cuando no violento, inhibe el tránsito de la comunidad por su '*territorio*'" (2009: 2). Los vecinos se sienten 'invadidos' por la inhibición aparente del pasaje por su espacio público, el que aparece referenciado como su territorio.

Al respecto, Oszlak señala la contradicción que aparece entre la ocupación de espacios centrales de la ciudad por parte de los sectores populares y los sentimientos de una "*moral que demandaba reparación, que exigía 'poner en su lugar' a la chusma, que reivindicaba que 'hay que merecer' vivir en la ciudad: no se trata de un derecho automático, coextensivo a la condición de ciudadano*" (1991: 28 - 29). Desde esta concepción las áreas centrales de la ciudad han de reafirmar valores de orden, bienestar, justicia y pulcritud, concepciones todas que se acompañan inevitablemente con la ausencia (al menos física) de la pobreza y la marginalidad. ¿Se legitiman de esta manera los lugares sacralizados por la producción capitalista del espacio?

Al pensar acerca de los distintos usos del suelo urbano en la ciudad se subraya la diferencia de criterios del Estado y de la sociedad en relación a dos modalidades de ocupación ilegal de tierra: las ocupaciones en áreas centrales y los asentamientos irregulares en zonas periféricas. Al parecer la primera no es percibida como una alternativa habitacional de los sectores de menores ingresos sino como un delito. ¿Tiene incidencia en esto la diferencia del precio del suelo y la zona en la que residen? Siguiendo a Rodríguez se entiende que en áreas urbanas "*los intereses marcadamente contradictorios se expresan en el valor del suelo ocupado y, desde allí, en una frondosa arquitectura de justificaciones, etiquetamientos, judicializaciones, racionalizaciones, omisiones, sentimientos encontrados y etcéteras sociales, culturales y en definitiva, políticos*" (2009: 99).

Se considera que la ocupación en áreas centrales vulnera más directamente el valor de la propiedad privada que un asentamiento ilegal ubicado en un espacio aparentemente desvalorizado en la periferia de la ciudad. Entonces, parecen existir zonas de la ciudad que se reconocen implícitamente (casi naturalizadas) como prohibidas para sujetos de clases más bajas. Tanto, que su sola presencia física en el lugar parece evidenciar un delito cometido o por cometerse.

Al respecto, Carman (2007) propone pensar la existencia implícita de grados de tolerancia en los usos ilegítimos del espacio urbano, lo que denomina como *máxima intrusión socialmente aceptada*. Entiende que la aceptación u oposición social a las

ocupaciones parte del prestigio o desprestigio del que gocen los espacios físicos donde decidan asentarse, ya que *“no hay argumento de carencia o exclusión que justifique el sacrílego hecho de usurpar tierras a escasos metros del centro de poder económico y político del país”* (Carman, 2007: 140). La representación que prevalece, generalmente de forma implícita, es que la ubicación geográfica de los sujetos ha de coincidir con su capital socio-económico.

En relación con ello, la autora plantea la existencia de *“políticas aleccionadoras”* (Carman, 2011: 186) que pretenden disciplinar acerca de los usos legítimos e ilegítimos del espacio urbano, éstas son: las políticas de omisión y las políticas de exceso. Funcionan como aleccionadoras porque no están únicamente dirigidas a quienes se encuentran en esa situación, sino que anticipa a otros la respuesta que les espera de parte del Estado.

Las *políticas de omisión* refieren a la exclusión de los ocupantes ilegales de programas públicos de salud, educación o de promoción de mejoras en sus condiciones habitacionales. Se entiende a la omisión como una política activa porque *“contribuye a hacer ciudad con tanta o más intensidad que las políticas efectivamente implementadas”* (Carman, 2011: 188).

En la entrevista con la representante de la Defensoría del Vecino (Anexo 1) sostiene que hay una gran carencia de programas para los ocupantes ilegales y que además, por no cumplir las condiciones que se establecen, quedan por fuera de la mayoría de los planes elaborados para las personas de escasos recursos. De esta manera, se entiende que la inexistencia de políticas y programas que incluyan a esta población específica puede ser considerada como política de omisión.

Las *políticas de exceso* son las que vienen acompañadas por una necesaria intervención de la justicia. Se implementan cuando existen ocupaciones radicadas en áreas centrales de la ciudad o en suelos y viviendas de alto valor y, generalmente, pretenden la expulsión de la zona en la que se encuentran. Los sancionados con el uso de la violencia estatal son aquellos que vulneran el principio de máxima intrusión socialmente aceptada. En ocasiones, el accionar de estas políticas parece estar direccionado a la expulsión de los ‘intrusos’ de la zona que son *“camuflados bajo ecuánimes alusiones a la recuperación del espacio público para el disfrute de una ciudadanía ideal”* (Carman, 2011: 191), así se mantienen los límites entre los ‘ciudadanos’ y los ‘intrusos’.

A modo de ejemplo, se señala que para argumentar el necesario desalojo de ocupantes ilegales de una vivienda ubicada en el centro de Montevideo se destaca que *“La instalación de esta problemática, de alta visibilidad además (...) ‘atrapa’ a vecinos y vecinas en sus viviendas (...) inhibiendo el tránsito en el espacio público vecinal”* (Informe del Defensor del Vecino, 2009: 3). Se alude a la necesaria recuperación del espacio público para los vecinos de la zona y la exclusión de los ocupantes, lo que justifica su posterior desalojo por parte de la fuerza policial.

Siguiendo a Oszlak se entiende que *“(...) este tipo de política estatal es posible, ya que es congruente con la concepción individualista, elitista y privatista de la organización social, impuesta en los distintos planos de la vida política (...) Exalta la propiedad como valor inalienable y condena el privilegio del uso semi-gratuito o la posesión precaria”* (1983: 6). Así, en los hechos, el derecho a la propiedad privada prevalece sobre el derecho a la vivienda, al mismo tiempo, el reclamo de los vecinos ‘formales’ se impone. A ello se agrega que la ubicación dispersa y anónima de los ocupantes ilegales los vuelve más vulnerables frente a cualquier acción del Estado, reduce sus posibilidades de negociación y de influencia, reforzando su condición de ilegalidad.

Carman plantea que al analizar en conjunto las políticas de omisión y de exceso que se despliegan para determinada problemática durante un período de tiempo es posible observar *“un abanico de prácticas oficiales contradictorias –e incluso antagónicas– en torno a los hábitats populares, a las que he de aludir como esquizopolíticas”* (2011: 193).

Las esquizopolíticas¹⁸ refieren tanto a la brecha existente entre el reconocimiento jurídico de un derecho y la realización práctica del mismo, como a las diferencias en el accionar del Estado frente a una misma problemática. Cuando se hace referencia a la relación entre el Estado y las ocupaciones ilegales en áreas centrales se entiende, por un lado, que existen diferencias entre el proclamado derecho a la vivienda y las alternativas habitacionales que el Estado les ofrece. Por otro lado, es posible observar actuaciones y discursos diferentes en la normativa vigente respecto a las ocupaciones ilegales.

¹⁸ La autora indica que el término esquizofrenia se utiliza para designar una psicosis cuyo síntoma fundamental es la disociación. La referencia del delirio como social y político y la articulación entre el capitalismo y esquizofrenia la toma a partir de los aportes de Deleuze y Guattari en su obra “El Antiedipo” de 1972. (Carman, 2011)

Como se ha mencionado anteriormente, el Estado no tiene respuestas claras frente a las ocupaciones ilegales, así como tampoco tiene – al momento – alternativas habitacionales de calidad para esta población.

El equipo que aborda el problema de los edificios abandonados y ocupados entre sus respuestas – luego del ineludible desalojo – presenta¹⁹: garantías de alquiler por un máximo de \$7000 o un subsidio de alquiler (por la misma cantidad de dinero) para aquellas que sólo puedan hacerse cargo de los demás gastos. En los hechos, el monto otorgado dificulta que las familias puedan permanecer en zonas centrales. En cuanto a las alternativas para los hombres que viven solos se señala el pago de una pensión o su derivación a un refugio. En todos los casos, las soluciones previstas son únicamente por un período de dos años. Sobre qué sucede cuando caduque el tiempo establecido no hay respuestas. Las soluciones permanentes que se les otorgan a un número reducido de familias se ubican mayoritariamente en la periferia y refieren a Núcleos Básicos Evolutivos o viviendas del Banco de Previsión Social que se encuentren deshabitadas. (Anexo 1)

La Asistente Social comenta durante la entrevista (Anexo 1) que uno de los proyectos es rehabilitar una vivienda que pertenece a la Intendencia de Montevideo para convertirla en una pensión social²⁰. La misma se encuentra sobre la calle Durazno, en el centro de la ciudad. Según la entrevistada se prevé que cumpla una función ‘educativa’, será un lugar donde los ocupantes aprendan a cumplir y respetar las normas básicas de convivencia. Los primeros habitantes son antiguos ocupantes de la exComaec, de un edificio que se desaloja a raíz de un incendio en Cesar Díaz y Paraguay y del edificio ocupado en la Avenida J.P. Varela y Valladolid. Señala además que existe un proyecto en el que se está trabajando para inaugurar más pensiones sociales donde las familias sean dueñas de los cuartos.

A partir del discurso de la integrante de la Defensoría del Vecino, se entiende que la alternativa habitacional que permite a los ocupantes permanecer en las zonas centrales de la ciudad (también por un período de dos años) posee un marcado carácter normalizador y disciplinador ya que no se intenta potenciar sus capacidades y habilidades para que ellos sean capaces de definir y proyectar cómo quieren vivir, sino que se les pretende dar lecciones de cómo deben hacerlo (Anexo 1). A su vez, desde

¹⁹ Estas alternativas habitacionales refieren a las presentadas para los ocupantes de la ex mutualista médica Comaec en el 2011 y de un edificio sobre la calle Varela desalojado en el 2012. (Anexo 1)

²⁰ Es un convenio entre IM que alquila la casa, el MVOTMA que paga mensualmente la cuota de las familias, el INAU que realiza el seguimiento de las mismas y el MIDES que apoya con el amueblamiento del lugar (Anexo 1). Se inaugura en setiembre del 2012.

la ANV tampoco hay pensada soluciones habitacionales para los ocupantes ilegales. (Anexo 2)

Las respuestas estatales oscilan entre distintas alternativas habitacionales, con un marcado carácter asistencialista que no solucionan el problema de la vivienda, y desalojos ejemplares y sin violencia aparente, aunque *“no por inadvertida, la violencia de la expulsión deja de funcionar”* (Carman, 2003: 80). Las alternativas presentadas son soluciones efímeras, residuales, no representan una auténtica solución al problema ya que atacan únicamente sus consecuencias más visibles y no las causas que la generan.

Además, se considera como otro ejemplo de una esquizopolítica de parte del Estado hacia los ocupantes ilegales las contradicciones existentes entre la normativa vigente. Para demostrarlo, se presenta lo explicitado por la ley que penaliza la ocupación de vivienda y la que establece la ocupación como una posible forma de posesión del inmueble, ambas fueron aprobadas con sólo un año de diferencia.

En el 2007 fue aprobada por unanimidad de votos en el Parlamento la Ley N° 18.116 que es una modificación del Artículo 354 del Código Penal en el que se castigaba con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría a las ocupaciones que se realizaran *“mediante violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad”* (Nahoum y González, 2011: 103). En la nueva ley²¹ se elimina este requisito y así cualquiera sea la causa, la finalidad o la forma en que se producen, las ocupaciones se convierten en un delito, aunque sea pacífica, con intención únicamente de residir o trabajar. Al parecer, durante su redacción pretendía ser una ley de protección para las propiedades ubicadas en balnearios, aunque finalmente se incorpora esto únicamente como un agravante. Además, agrega que cualquier persona en cualquier momento puede denunciar una ocupación.

La amplia mayoría de la ocupaciones en la ciudad se dan de manera pacífica y aparece como solución a un problema de difícil resolución relacionado con *“la necesidad de un pedazo de suelo para vivir o trabajar cuando esa necesidad no puede ser satisfecha de manera diferente”* (Nahoum y González, 2011: 104). Entonces,

²¹ *“Artículo Único.- Sustitúyase el artículo 354 del Código Penal por el siguiente texto: ARTICULO 354. (Usurpación).- será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría: 1. El que, con fines de apoderamiento, o de ilícito aprovechamiento, que ocupe en forma arbitraria, parcial o totalmente el inmueble ajeno. 2. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, remueve o altere los mojones que determinan los límites de un inmueble. 3. El que con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, desvíe el curso de las aguas públicas o privadas. Constituye una circunstancia agravante, el hecho de que la usurpación se cometa con inmuebles ubicados en zonas balnearias, delimitadas por los respectivos Gobiernos departamentales. Este delito será perseguible de oficio o a instancia de parte, en cuyo caso la denuncia podrá ser presentada por cualquier persona y en cualquier momento”*(Nahoum y González, 2011: 103).

según lo dictado por la ley, permanecer en una vivienda que se encuentra abandonada desde hace décadas con la mera intención de residir, es cometer un delito.

De esta manera y paradójicamente, el Estado penaliza y transforma en delito las consecuencias visibles de una problemática socio – habitacional que no ha logrado resolver. Según lo argumentado por Nahoum y González, se considera que *“El problema de la tierra no se resuelve poniendo presos a quienes la toman porque la necesitan y no la tienen, sino usando a fondo, con sentido social y redistributivo, herramientas como el derecho de uso y de trabajo del suelo, y como la utilización social de la tierra ociosa, sea fiscal o privada.”* (2011: 105).

Por otra parte, en el 2008 se aprueba la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que establece en su Artículo 37 que la propiedad privada genera derechos así como deberes (de usar, de conservar, de rehabilitar, de proteger el medio ambiente y el patrimonio cultural), aunque no señala sanciones frente a su incumplimiento.

De todas maneras, en la misma Ley se establece en el Artículo 65 que aquellas personas que no sean propietarias de un inmueble, que no superen con sus ingresos el nivel de pobreza y que posean un inmueble destinado a la vivienda durante un período de cinco años *“(...) podrán solicitar a la Sede Judicial competente se declare la adquisición del dominio sobre el mismo por el modo de prescripción”*²². Es decir, que se establece la ocupación como forma de posesión de una vivienda y como una posible vía para adquirir derechos que permiten reclamar la propiedad²³.

Desde la normativa estatal, frente a la ocupación ilegal de inmuebles se tienen dos consideraciones contrarias: por un lado, la señala como delito, el que penaliza además con prisión y, por el otro, la convierte en una posible forma de adquirir una vivienda. Al momento de su intervención, ¿cuál prevalece?

²² http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/06/V287PARTE2__00001.PDF [acceso 12/09/12]

²³ Señala que *“Cuando el predio sea parte de un inmueble, en que existan otros en situación, la prescripción adquisitiva podrá gestionarse colectivamente”* http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/06/V287PARTE2__00001.PDF [acceso 12/09/12]

- ***De la ocupación individual-familiar hacia la construcción de una acción colectiva.***

Entre las experiencias socio-habitacionales desarrolladas con población ocupante de edificios abandonados en áreas centrales, tanto colectivas (COVIAM, COVIITU 78, COVIGUAY) como individuales (Casa Verde, Martínez Reina, entre otros), se toman las experiencias de COVIGOES Matriz y COVIGOES I, a modo de ejemplo de una respuesta socio-habitacional para ocupantes ilegales en áreas centrales de la ciudad.

En la década del '90 la Intendencia de Montevideo lleva a cabo un Plan Piloto de Reciclaje de construcciones antiguas, abandonadas y algunas ocupadas ilegalmente en áreas centrales que por sus capacidades y tipos constructivos dieran lugar a viviendas nuevas. Las experiencias que se analizan a continuación surgen en el marco de dicho Plan. (Anexos 3 y 4)

Para la construcción de COVIGOES I y Matriz, el IAT "Hacer DeSur" presenta una propuesta para trabajar con ocupantes de edificios abandonados de dos manzanas aledañas al Mercado Agrícola en la zona de Goes. Específicamente esta propuesta de trabajo fue presentada a la Intendencia de Montevideo y avalada por la misma en el marco del mencionado Plan.

En COVIGOES I se construyeron diecisiete viviendas, integradas por familias ocupantes de un edificio situado enfrente a dicho Mercado. Es una de las primeras experiencias de reciclaje realizada por una cooperativa de vivienda por ayuda mutua. COVIGOES Matriz se construye en un predio contiguo a dicho edificio, la integran ocupantes del mismo y de edificios aledaños. Es una construcción nueva de cuatro niveles (dúplex sobre dúplex) en un sistema de bloques de hormigón autotrabantes. Residen allí veinte familias. Ambas propiedades pertenecían al gobierno departamental. (Anexos 3 y 4)

Las actividades laborales de los ocupantes son diversas aunque principalmente las desarrollan en el mercado informal, predominan las 'changas' en la construcción, en las ferias vecinales, en el Mercado Agrícola, entre otros. Las mujeres son las que tienen trabajos más estables y formales, sobre todo como empleadas domésticas. También son, en su mayoría, jefas de hogar, cada familia tiene a cargo en promedio de tres a cuatro hijos menores de edad. (Anexos 3 y 4)

Resulta interesante señalar que no son ocupantes transitorios de la zona, algunos se encuentran allí desde la década del '50. Una de las integrantes de COVIGOES Matriz menciona en la entrevista que con su familia ocupan desde el año '78,

“trabajaba en una fábrica, siempre fui maquinista, entraba a las 7 de la mañana y salía a las 7 de la tarde y cuando nació mi primer hijo ya no pude trabajar todo el día, porque no tenía a nadie que cuidara de él. Mi marido continuó trabajando, pero ya no nos alcanzó para pagar el alquiler” (Anexo 5). Es así como llegan a los edificios, a partir de familiares que se encontraban en la misma situación. “Nos fuimos a vivir a un edificio cercano a donde alquilábamos, donde había familiares de mi marido viviendo. (...) cuando nació mi hija, mi suegra me avisó que en el edificio donde ella estaba había lugar, y nos fuimos para ahí” (Anexo 5).

Según relatan los técnicos en las entrevistas realizadas, las condiciones habitacionales en las que residían los ocupantes eran variadas, aunque existían problemáticas comunes, como las situaciones de *“hacinamiento, con baja calidad constructiva, baño compartido, tenían problemas graves de humedades y una gran cantidad de basura acumulada”* (Anexo 3). No contaban con espacios de privacidad e intimidad, ya que al interior de la habitación que funcionaba como vivienda no había posibilidad de respetar la división de género, ni generacional, tampoco se respeta la privacidad de las familias, ya que se encuentran expuestas por la escasa privacidad frente a los otros habitantes. A su vez, la integrante de COVIGOES Matriz comenta que *“Todas las situaciones eran diferentes. Nosotros estábamos bastante bien, teníamos dos habitaciones, una cocina y un baño para nosotros. Lo malo que tenía era que se llovía mucho y que tenía mucha humedad. (...)En el edificio donde yo estaba había una familia con muchos hijos que tenía una sola habitación y ahí comían, dormían, iban al baño, todo”* (Anexo 5).

¿Qué sucede cuando se separa o se intenta separar al individuo de su territorio y se lo 'deposita' en un nuevo espacio?

La socia entrevistada de COVIGOES Matriz afirma que a fines del '80 desde el gobierno nacional les informan que se encuentran elaborando un proyecto para construir viviendas en Piedras Blancas para realojar a los ocupantes de Goes. La mayoría de ellos se niega, pero no se realizan acciones específicas hasta que comienza a trabajar el IAT con una propuesta de cooperativa de vivienda por ayuda mutua. Algunos años después, los ocupantes que decidieron no integrar las cooperativas fueron efectivamente realojados. (Anexo 5)

Con el traslado a la periferia se debilitan o inclusive se pierden los vínculos con el territorio que funcionaba como espacio de referencia y de representación simbólica para el sujeto. Así como los vínculos construidos en el tiempo con los otros, que permiten elaborar estrategias de supervivencia en la cotidianeidad. A partir de ello, se

considera que la expulsión a una zona alejada de su territorio implica “(...) además del eventual desarraigo físico, el deterioro de las condiciones de vida material en cada uno de los planos en que existían externalidades vinculadas con la localización espacial” (Oszlak, 1991: 24).

Como se ha mencionado previamente, se entiende que se expulsa a los ocupantes hacia zonas periféricas porque su ubicación en áreas centrales no coincide con su capital socio-económico, por lo tanto, vulneran el principio de máxima intrusión socialmente aceptada, la “cercanía física de los ‘indeseables’ (...) amenaza el status y la identidad de los ‘vecinos nobles’” (Carman, 2006: 44).

Acompañando este proceso, los vecinos ‘formales’ del barrio promueven la expulsión de los ocupantes, “habían juntado firmas para que nos sacaran también, porque consideraban a las dos manzanas donde estábamos como zona roja (...) porque tenés una casa más fea que la de ellos se piensan que ya sos un delincuente y no es así” (Anexo 5). A ello alude lo planteado anteriormente, cuando se hace referencia que a partir de una ilegalidad conocida (la ocupación de una propiedad privada) se suponen una *sumatoria lógica de ilegalidades*. Se señala la desvalorización de la zona y la inseguridad para los ‘verdaderos vecinos’ y se depositan las causas en los ocupantes, que son catalogados directamente como delincuentes. (Carman, 2006)

Frente a la pretendida expulsión, algunos ocupantes deciden permanecer en la zona, desarrollando una “lucha silenciosa por permanecer en el espacio barrial. En este sentido, el hecho de tomar una casa en el barrio – y de persistir en él – denotaba un proceso activo y reivindicativo de disputar un lugar en la ciudad (...)” (Carman, 2006: 81). Al momento, las reivindicaciones eran fundamentalmente individuales y silenciosas.

Cuando se le pregunta a la socia de COVIGOES Matriz por qué decide permanecer en la zona menciona “este es nuestro barrio, acá queríamos criar a nuestros hijos, acá tenemos a nuestra familia con la que nos ayudamos cuando necesitamos a alguien y tenemos escuelas, comercios, todo cerca” (Anexo 5). Los técnicos entrevistados destacan también los fuertes sentimientos de pertenencia al barrio de la mayoría de los ocupantes con los que trabajaron. (Anexos 3 y 4)

A partir de ello y según lo argumentado por Gravano (1995) se entiende que el barrio es un espacio de reproducción social y material, de referencia de identidades sociales y de representación simbólica al interior de la vida urbana. De esta manera,

"(...) el barrio constituye una forma de vida en 'común-unidad'. Una comunidad delimitada y configurada estructuralmente, pero que no necesariamente es vivenciada como tal. Más bien, se asume, se 'vive' en los pequeños – y agregaríamos grandes – actos cotidianos" (Gravano, 1995: 16). Es por excelencia el espacio de interacción y socialización de la experiencia y prácticas cotidianas de los sujetos. Tiene como base de referencia al territorio, siendo éste desde donde se promueve la construcción de significaciones colectivas.

Como se menciona anteriormente, la iniciativa de trabajar con dichos ocupantes, específicamente de las dos manzanas consideradas como 'zona roja' y proponer la formación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua surge del IAT a comienzos de la década del '90. La socia de COVIGOES Matriz recuerda que *"Los de 'Hacer DeSur' vinieron con ese planteo y a algunos nos pareció una buena idea, había gente que ni siquiera sabía qué era una cooperativa. Entonces empezamos a armar reuniones con los vecinos para explicarles qué era, qué teníamos que hacer, y todo eso"* (Anexo 5). Al respecto, la Trabajadora Social del IAT menciona que *"En ese momento no había gente organizada, lo que sí había eran reclamos individuales y esporádicos."* (Anexo 3). La propuesta surge entonces desde una perspectiva eminentemente técnica.

Pese a ello, tanto los técnicos como la socia de COVIGOES Matriz destacan los cambios percibidos a partir de que se comienza a trabajar en la conformación de los grupos. La Trabajadora Social sugiere que *"aunque al principio no, después sí hubo un colectivo organizado que peleaba como tal por sus intereses"* (Anexo 3).

El proceso de formación de una cooperativa de vivienda por ayuda mutua involucra como aspectos centrales el aprendizaje y la implementación de prácticas colectivas, democráticas, participativas y solidarias. Es junto al surgimiento del colectivo que se recupera al individuo, ya que *"el colectivo no se construye con la anulación del individuo, sino con el despliegue de esos individuos sociales que desarrollan su sociabilidad colectiva en relación"* (Sarachu, 2009: 116).

El trabajo colectivo dedicado a participar, debatir, crear, constituye el núcleo de la cotidianeidad cooperativa. *"Allí cada participante transita nuevas experiencias y aprendizajes abriendo un espectro variable de nuevas dimensiones que antes no formaban parte de su vida cotidiana"* (Rodríguez, 2009: 229).

A su vez, la participación en cada momento del proyecto implica un permanente aprendizaje y ejercicio continuo de establecer el proceso de identificación de necesidades, prioridades, asignación y gestión de recursos a través de instancias

colectivas, que posibilitan el desarrollo y la apropiación del proyecto, lo que implica un desafío para los actores involucrados. En los ámbitos y actividades cooperativas algunos sujetos redefinen vínculos intersubjetivos que, en ocasiones, se asocian a la percepción de disponer de mayor libertad personal, esas transformaciones pueden incidir en sus relaciones personales y familiares. Cabe destacar que esta situación no es condición sine qua non de los procesos organizativos sino que dependen de la forma en que se desarrollen, los espacios de reflexión, de comunicación, de participación que se generen. Entonces, es en la experiencia concreta de la acción colectiva que se forma la identidad de los actores sociales en términos de resistencia, a partir de prácticas que permitan el desplazamiento individual y colectivo del lugar material y simbólico heredado. (Rodríguez, 2009)

El colectivo se conforma y se afianza en el proceso que implica la toma de decisiones permanente y conjunta en las distintas etapas de la producción socio-habitacional, ello involucra la formación del grupo, la participación en el diseño del proyecto, la construcción de la vivienda y la administración. Al respecto, la socia de COVIGOES Matriz señala *"(...) tuvimos clases de cómo administrarnos como si fuéramos una empresa, sabemos llevar la contaduría de la cooperativa, ahora puedo ir a la Intendencia o a cualquier otro lado sin vergüenza a reclamar o a preguntar cosas, antes casi ninguno de nosotros había ido nunca, no sabíamos hacer eso. Es una herramienta que la tenemos hasta el día de hoy"* (Anexo 5). De esta manera, el grupo comienza a adquirir herramientas y conocimientos que en muchos casos trascienden el acceso a la vivienda. Entonces, la *"voz del usuario comienza a escucharse nítidamente cuando se vuelve mucho más que una voz, mediante la reunión de proyecto, deseo y razón, a través de esa disposición concreta de cientos de horas en prácticas que construyen una nueva habitabilidad (...) ligada con la concreción de una nueva cotidianeidad: de eso trata la construcción de la experiencia cooperativa, con sus luces y sombras"* (Rodríguez, 2009: 114).

Las prácticas autogestionarias tienen aquí un papel central, ya que son potencialmente herramientas organizadoras de la acción colectiva. Según Peixoto de Albuquerque se entiende por autogestión al *"conjunto de prácticas sociales que se caracteriza por la naturaleza democrática de las toma de decisiones, que favorece la autonomía de un colectivo"* (2009: 74). Promueve la organización en una primera instancia relacionada a la resolución de necesidades comunes, y el alcance de mejores condiciones de vida. Al mismo tiempo, fortalecen la posibilidad de trascender hacia un espacio de resistencia, mediante la creación de espacios de reflexión y

problematización de las prácticas cotidianas de los involucrados, así como de los mecanismos de producción y reproducción que aparecen como instituidos. De este modo, se considera que la organización social autogestionaria *“es un caldero donde se cuece y transforman la espacialidad urbana y sus significaciones (...) cuestionando mediante esa dinámica de transformación propositiva la naturaleza de las relaciones sociales y de poder que la configuran”* (Rodríguez, 2009: 230).

El espacio no es concebido únicamente como soporte físico, sino que actúa como soporte activo que influye en los procesos que en él se desarrollan. De esta manera, *“la espacialidad es problematizada y considerada una compleja dimensión de la vida social, y urbana en particular, y por lo tanto es mucho más que un recorte-soporte en el cual se ubican los fenómenos sociales, el conocido ‘espacio receptáculo’* (Lindón, Hiernaux y Aguilar, 2006: 9). Ello permite entenderlo como espacio de vida y a su vez, como espacio vivido.

A partir de lo cual, se entiende que el acceso a una vivienda adecuada, principalmente cuando se realiza a partir de procesos autogestionarios, posibilita cambios en la organización de la vida cotidiana de los sujetos, y favorece transformaciones en las condiciones materiales y simbólicas de existencia.

Se destaca que en las experiencias analizadas la vivienda es concebida como un derecho social al priorizar su valor de uso, ya que no es considerada prioritariamente por su valor en el mercado sino por su capacidad de proveer alojamiento, protección, seguridad, intimidad, adecuación a sus habitantes, cercanía al lugar de trabajo, a los servicios sociales, a zonas comerciales. De esta manera, el acceso a una vivienda en condiciones adecuadas implica trascender el objetivo en sí de la vivienda como lugar para residir y de protección, para favorecer una mejora en la calidad de vida desde una perspectiva integral. (Nahoum y González, 2011)

En COVIGOES I y Matriz el acceso a una vivienda adecuada les permitió, por ejemplo, contar con divisiones entre las habitaciones, es decir, la distinción entre el espacio público y el privado, lo que promueve cambios en la organización de la vida cotidiana y en las formas de relacionamiento con el otro. Se considera que este un paso esencial para la mejora de la calidad de vida de los involucrados y favorecedor de mejoras en otros aspectos de su cotidianidad.

La forma en la que se hacen propietarios de las viviendas es coherente con lo antes mencionado, ya que la propiedad colectiva reconoce el derecho de uso y goce de los usuarios, así como garantiza su uso por un tiempo ilimitado y la posibilidad de

transferida por herencia. Además, permite mayores niveles de seguridad en la tenencia a partir de considerar las condiciones socio-económicas estructurales y los niveles de riesgo que afrontan los sectores de menores ingresos en las crisis cíclicas que el país atraviesa. Entre sus restricciones se encuentra la imposibilidad de venderla por parte de los usuarios, ya que ello lo realiza la cooperativa y su precio es definido a partir del valor actualizado de los aportes sociales realizados en dinero y trabajo por parte de los socios, lo que posibilita mesurar la especulación territorial.

La socia de COVIGOES Matriz considera que la propiedad colectiva *“nos hace mantenernos unidos, porque tenemos que continuar reuniéndonos porque las viviendas son un asunto de todos, no andamos cada cual en la suya. De negativo tiene que tenemos que pagar las deudas y hacer los aportes todos juntos, entonces cuando uno no paga los demás tienen que pagar por él”* (Anexo 5). De esta manera, expresa una redefinición del espacio privado a partir de considerar la vivienda como ámbito de uso y un traspaso hacia el espacio público a través de su apropiación colectiva. Este reconocimiento permite cuestionar el carácter jurídicamente irrestricto de la propiedad privada y al mismo tiempo, incentiva a problematizar los límites de lo que se considera privado, como la vivienda, para pensarla como una cuestión colectiva. A partir de ello, se entiende que *“(…) la propiedad colectiva es la expresión jurídica que se corresponde con el proceso colectivamente desarrollado por las cooperativas autogestionarias para acceder a la vivienda y consolidar el derecho a la ciudad”* (Rodríguez, 2009: 178).

Se propone así la discusión acerca del derecho a la ciudad, que implica problematizar el papel del espacio público, del privado y de las centralidades urbanas. A partir de la búsqueda de una respuesta colectiva y organizada a los procesos de privatización del hábitat y la vivienda, *“(…) supone un tipo de actuación socio-política para la recuperación de la ciudad, concebida como la recuperación del habitar”* (Rodríguez, 2009: 102). Se trata de transformar y renovar las características de la vida urbana, situando al habitar como el valor inherente de los procesos de transformación. *“De este modo, el derecho a la ciudad remite a la caracterización del habitar como problemática integral concebida desde la cotidianeidad a las condiciones de transformación de esa cotidianeidad. Se redefine así la relación entre espacio público y privado, tornando pública y política la vida cotidiana, al tiempo que resalta el carácter social de la producción de la ciudad”* (Rodríguez, 2009: 105).

El derecho a la ciudad se reconoce en las experiencias de COVIGOES, ya que aquellos sujetos que otrora ocuparon ilegalmente un edificio abandonado en áreas

centrales a partir de una necesidad, devienen en sujetos protagonistas del desarrollo socio-económico y político a escala barrial. Se plantea entonces la posibilidad de concebir la producción socio - habitacional como generadora, no solo de paredes y techos sino de ciudadanía consciente, productiva y responsable.

Para finalizar, se destaca de este proceso la obtención de soluciones habitacionales adecuadas y de bajo costo, lo que demuestra la viabilidad económica – financiera del proyecto. Estas experiencias permitieron comprobar que *“los resultados eran comparables, cuando no mejores, que los que se obtenían construyendo en zonas de menor densidad, con la ventaja para la comuna de aprovechar servicios ya existentes”* (Nahoum y González, 2011: 129). Es decir, que han impulsado la transformación a nivel urbano y social de puntos en la ciudad que se encontraban abandonados y en ruina, promoviendo espacios de atracción tanto desde el aspecto residencial como comercial.

Además, en la experiencia de COVIGOES I ha demostrado la viabilidad del reciclaje de edificios antiguos a partir de la modalidad de cooperativas de vivienda por ayuda mutua, posibilitando a su vez la recuperación y reutilización de materiales, algunos con un importante valor histórico, disminuyendo los costos que significa el uso de mano de obra especializada para la restauración, al hacerse cargo los mismos cooperativistas. Al mismo tiempo, se favorece la detención del proceso de expulsión de las clases populares, ya que posibilita que personas de menores ingresos habiten en áreas centrales de la ciudad en una vivienda adecuada (Delgado, 2004). Asimismo, al demostrarse la viabilidad de estas experiencias se abre una nueva posibilidad para las cooperativas de vivienda, que hasta ese momento habían sido siempre de obra nueva y, generalmente, en zonas alejadas de las áreas centrales.

Se entiende que en ambas experiencias se logra trascender desde resistencias mínimas, individuales – familiares *“a la incipiente acción sociopolítica, colectiva y organizada, construida día a día y orientada a transformar su condición”* (Rodríguez, 2009: 254).



REFLEXIONES FINALES

En la presente investigación, la ciudad es concebida como una construcción socio-histórica producto de permanentes concesiones, conquistas y negociaciones entre distintos sectores sociales, el mercado y el Estado.

Así, se lo entiende como esencialmente político por las redes de relaciones de poder y de saber que contiene y que se expresan en escenarios tanto materiales como simbólicos de dominación y resistencia. Según Borja, la ciudad *“es un territorio protegido y protector que, formalmente hace iguales a sus ciudadanos, pero las realidades físicas y sociales expresan a su vez la exclusión y el desamparo de unos frente a los privilegios y al pleno disfrute de las libertades urbanas de otros”* (2005: 26).

El Estado y el mercado juegan un papel central en la producción y apropiación de la ciudad. El espacio urbano se redefine bajo la lógica del capital y en consecuencia, se privatizan determinadas zonas de interés que aparecen dominadas por su función comercial. En función con la valorización de determinados espacios se produce una distribución geográfica desigual de los servicios y los equipamientos urbanos y se condiciona la posibilidad de acceder a determinados servicios en las áreas que son poco atractivas para el mercado.

De esta manera, el espacio urbano se configura en función de la capacidad de acceso a la ciudad ‘formal’ y a sus servicios. Los procesos de segregación residencial se manifiestan en la actualidad en la consolidación de los procesos de homogeneización a la interna de los barrios y un progresivo aislamiento y distanciamiento (tanto físico como simbólico) con los habitantes de otras zonas de la ciudad.

Asimismo, las políticas habitacionales hegemónicas elaboradas para las clases populares profundizan y fortalecen estos procesos, principalmente por la nula o poca intervención del Estado en los procesos de valorización del suelo urbano y el escaso espacio establecido para que los sujetos participen en la toma de decisiones y en la gestión de las soluciones habitacionales.

Al mismo tiempo, la vivienda se considera eminentemente una mercancía, el accionar del Estado se centra en los sectores que no pueden costearla, reproduciendo y estableciendo el lugar que ocupan en la ciudad y en la sociedad, ya que gran parte de las soluciones habitacionales que propone se sitúan en zonas periféricas, alejadas y desvalorizadas, en espacios urbanos con escasa infraestructura y servicios básicos.

¿Qué sucede cuando sectores de menores recursos residen en áreas centrales?
¿Y si para ello ocupan ilegalmente edificios abandonados?

Cuando se comienza a indagar acerca de las ocupaciones ilegales, lo primero que se evidencia es la escasez de información y de datos sobre la misma. No se conoce exactamente cuántos edificios abandonados se encuentran ocupados y se desconoce a los sujetos que los habitan. Así, se posibilita la creación de mitos, estereotipos, que son utilizados para marcar la diferencia entre los 'ciudadanos' o 'vecinos' y los 'intrusos'.

En relación con la ausencia de datos se encuentra la inexistencia de políticas públicas que contemplen la situación de los ocupantes ilegales. Se recuerda a Carman cuando afirma que *"existe una marcada tendencia a la 'invisibilización' de las ocupaciones de edificios y a negarle el reconocimiento como fenómeno significativo del hábitat popular"* (2006: 34).

Los prejuicios que pesan sobre los ocupantes tienen un carácter territorial, ya que se encuentran insertos en zonas que se suponen exclusivas para las clases medias y altas, quienes reclaman mantener el status y el prestigio que implica residir en dichos barrios. Así, la segregación residencial se construye también en función de una jerarquización de clase vinculada al espacio urbano.

¿Por qué se no se aborda la situación de los ocupantes ilegales como problemática social? ¿Por qué se piensa únicamente a partir de su aparente carácter delictivo?

La ocupación se transforma en la primera ilegalidad conocida y, al mismo tiempo, parece dar cuenta de otros delitos cometidos o inclusive de aquellos que están por cometerse. Aparecen como los responsables de los problemas de inseguridad en el barrio, señala a los vecinos como las principales 'víctimas' y se destaca la desvalorización de las propiedades de la zona a partir de la llegada de los 'intrusos'. Así se argumenta su expulsión y se justifica la falta de políticas habitacionales que los integren.

Cuando se parte de una primera ilegalidad conocida para inferir otras que parecen acompañarla inexorablemente como el vandalismo, hurtos, rapiñas, consumo y venta de drogas, la problemática se reduce a la esfera de lo delictivo y dificulta la defensa del derecho a la vivienda (Carman, 2006).

Se les confiere un carácter delictivo a quienes intentan ejercer sus derechos ante la ausencia de respuestas del Estado. Ello aparece evidenciado en el discurso de la representante de la Defensoría del Vecino, cuando durante la entrevista realizada se le pregunta acerca de las experiencias en las que los ocupantes han permanecido en la zona (y en el edificio o predio que ocupaban) a partir de la formación de cooperativas de vivienda, señala que *“eso es muy peligroso, porque puede generar más ocupaciones. Tampoco es cuestión de que voy, ocupo una casa, hago un poco de barullo y la Intendencia me da una casa”* (Anexo 1).

El desconocimiento de sus historias, de sus formas de vivir y existir, aporta a la construcción y generación de prejuicios. Por ello, se considera que la relevancia de la presente tesis reside en dar a conocer potenciales espacios de resistencia. Espacios invisibilizados, pero que comprenden un gran esfuerzo por sortear las lógicas hegemónicas impuestas que irrumpen sus derechos. Se los percibe desde aquí como *“Prácticas colectivas de apropiación/transformación del espacio urbano, que operan, quizás, como matriz habilitante de otras transformaciones”* (Rodríguez, 2009:254).

Dichas prácticas colectivas en las experiencias de COVIGOES I y COVIGOES Matriz, tienen un marcado carácter territorial, promueven pensar la posibilidad de transformación en clave urbana, situando al habitar como su valor inherente. Así, el *“territorio urbano se erige como campo de disputa material y simbólica donde las organizaciones sociales se configuran en actores colectivos fundamentales, puesto que en su andar cotidiano ponen en práctica formas nuevas de relacionarse entre las personas, maneras democráticas de tomar decisiones que conducen a la producción colectiva de objetos e ideas”*²⁴.

Asimismo, la búsqueda de respuestas colectivas a los procesos de privatización del hábitat y la vivienda, implica re-pensar las formas del acceso al suelo urbano, problematizar los mecanismos de diferenciación y jerarquización de los espacios, interpelando a todos los actores involucrados y redefiniendo el papel del espacio público. Conscientes de que el *“ámbito del Estado continuará ocupando un lugar estratégico en la transformación sociopolítica y de las relaciones de poder... y la ciudad, por su parte, seguirá siendo no sólo escenario sino medio privilegiado en la disputa por la direccionalidad que asumen esas transformaciones”* (Rodríguez, 2009: 258).

²⁴ <<http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-48/apuntes-sobre-la-apropiacion-y-el-derecho-la-ciudad>> [acceso 18/09/12]

Al respecto, interesa destacar la relevancia de pensar proyectos socio - habitacionales (tanto de carácter departamental como nacional) desde una visión integral, que contemplen los aspectos físicos, sociales, culturales y económicos de la zona en la que se lleven a cabo las experiencias. La socia de COVIGOES Matriz destaca que *“Hay que creer que la gente puede y darle oportunidades para que pueda. Hay que respetar el lugar en el que quiere estar, donde tiene las raíces”* (Anexo 5).

A su vez, se entiende que las respuestas socio-habitacionales han de visualizarse desde una perspectiva integral para privilegiar y fortalecer los espacios de participación, de debate, de reflexión, contemplar los deseos, necesidades e intereses de los involucrados, para respetar la visión que poseen acerca de cómo quieren vivir, cómo se piensan, cómo se proyectan. De esta manera, *“No necesitamos alternativas, sino que necesitamos pensamiento alternativo de alternativas, porque muchas alternativas existen hoy, pero no son reconocidas como tales; son marginadas, son invisibilizadas, son excluidas, son despreciadas y también desperdiciadas”* (De Sousa Santos, 2007: 15).

Por ello, se destacan las experiencias de COVIGOES I y Matriz, ya que se entiende que suponen una forma diferente de respuesta socio-habitacional que respeta el hacer-sentir-pensar de sus protagonistas, su arraigo territorial, sus pautas – culturales.

Es necesario pensarlo, trabajarlo y proyectarlo centrado en un proyecto ético-político de una sociedad solidaria, justa y democrática. *“Recuperar estos espacios donde se gestan valores nuevos, trastocar las estructuras alienantes de la vida cotidiana, dar expresión a las energías que el pueblo muestra en su vida cotidiana, es un desafío crítico de todo proyecto ético de liberación.”* (Rebellato, 1989:97)

Al finalizar, cabe señalar que se percibe esta investigación exploratoria como un punto de partida, ya que interesa continuar indagando acerca de la problemática.

Para lo cual, se considera adecuado aproximarse al conocimiento del sector desde los ocupantes, evaluar la posibilidad de elaborar un diagnóstico participativo y propositivo, que indague acerca de sus necesidades, problemáticas, potencialidades y posibilidades de estrategias colectivas.

Interesa integrar a los demás habitantes de la zona en las experiencias desarrolladas, para identificar y considerar sus percepciones respecto a las mismas, e indagar si se producen modificaciones en el imaginario social a partir del pasaje de la figura de ‘intrusos’ a habitantes ‘formalizados’.

Asimismo, se podría profundizar la temática a través del estudio del estado de situación de los edificios abandonados y ocupados, lo que aportaría insumos para la elaboración de propuestas socio- habitacionales que consideren las áreas céntricas de la ciudad como espacio habitable de todos y para todos. Así, *“la práctica social debe orientarse a generar mayor conciencia y organización, a consolidar las estrategias de unidad de las organizaciones populares, para dar coherencia y hegemonía a un proyecto transformador”* (Rebellato, 1989: 132)

BIBLIOGRAFÍA

- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín (1979) *El Uruguay del novecientos*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.
- Borja, Jordi (2005) *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- Carman, María (2011) *Las trampas de la naturaleza: medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carman, María (2006) *Las trampas de la cultura. Los intrusos y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Ed. Paidós. Colección Espacios del saber.
- Castells, Manuel (1985) *Crisis urbana y cambio social*. México: Siglo XXI.
- Castells, Manuel (1991) *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.
- Couriel, Jack (2010) *De cercanías a lejanías. Fragmentación sociourbana en el Gran Montevideo*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Gravano, Ariel (1995) *Miradas urbanas, visiones barriales: diez estudios de antropología urbana sobre cuestiones barriales en regiones metropolitanas y ciudades intermedias*. Montevideo: Nordan.
- Harvey, David (1992) *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.
- Harvey, David (2004) *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Lee Teles, Anabel (2009) *Política Afectiva. Apuntes para pensar la vida comunitaria*. Entre Ríos: Ed. Fundación la Hendija.
- Lefebvre, Henri (1970) *La revolución urbana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lezama, José Luis (1993) *Teoría social, espacio y ciudad*. México: El colegio de México.
- Lewkowicz, Ignacio (2004) *Pensar sin Estado: la subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Machado, Gustavo (2002) *Del dicho al techo: el largo trecho en el acceso a la vivienda en el Uruguay actual. Pobreza urbana, políticas habitacionales y participación social*. Tesis final de la Maestría en Servicio Social. Río de Janeiro: Escuela de Servicio Social, Centro de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Federal de Río de Janeiro. Sin Editar.

- Martínez López, Miguel (2002) *Okupaciones de viviendas y centros sociales. Autogestión, contracultura y conflictos urbanos*. Barcelona: VIRUS Editorial.
- Nahoum, Benjamín y González, Gustavo (2011) *Escritos sobre los sin tierra urbanos: causas, propuestas y luchas populares*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Oszlak, Oscar (1991) *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES/Humanitas.
- Portillo, Álvaro (1991) *Ciudad y conflicto: un análisis de la urbanización capitalista*. Montevideo: Ed. Compañeros.
- Portillo, Álvaro (2003) *Montevideo: una modernidad envolvente*. Montevideo: Cátedra de Sociología, Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Arquitectura, UDELAR.
- Rebellato, José Luis (1989) *Ética y práctica social*. Montevideo: EPPAL.
- Rodríguez, María Carla (2009) *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Veiga, Danilo y Rivoir, Ana Laura (2005) *Sociedad y territorio: Montevideo y el Área Metropolitana*. Montevideo: Ed. FCS/UDELAR.

Artículos de libros:

- Castoriadis, Cornelius (1993) "La institución imaginaria de la sociedad", en Colombo, Eduardo (comp.) *El imaginario social*. Montevideo: Ed. Nordan – Comunidad.
- Gualteros Trujillo, José Nicolás (2009) "Vida cotidiana y mundo urbano: pautas para nuevas relaciones", en Poggiuese, Héctor; Cohen Egler, Tamara (comp.) *Otro desarrollo urbano: ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática*. Buenos Aires: CLACSO.
- Lindón, Alicia; Hiernaux, Daniel y Aguilar, Miguel Ángel (2006) "De la espacialidad, el lugar y los imaginarios urbanos: a modo de introducción", en Lindón, Alicia; Aguilar, Miguel Ángel y Hiernaux, Daniel (coords.) *Lugares e imaginarios en la metrópolis*. México: UAM – Iztapalapa.
- Márquez, Francisca (2008) "Resistencia y sumisión en sociedades urbanas y desiguales: poblaciones, villas y barrios populares", en *Procesos de*

urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, CLACSO.

- Nuñez, Ana y Lado, Silvana (2005) "Identidad espacio – temporal vecinal y violencia simbólica", en Próspero Roze, Jorge; Murillo, Susana; Nuñez, Ana (comp.) *Nuevas identidades urbanas en América Latina*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Oliveira, Orlandina de Roberts, Bryan (1989) "Los antecedentes de la crisis urbana: urbanización y transformación ocupacional en América Latina, 1940 - 1980", en Lombardi, Mario y Vega, Danilo (eds.) *Las ciudades en conflicto. Una perspectiva latinoamericana*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, CIESU.
- Portes, Alejandro (1989) "La urbanización de América Latina en los años de crisis", en Lombardi, Mario y Vega, Danilo (eds.) *Las ciudades en conflicto. Una perspectiva latinoamericana*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, CIESU.
- Veiga, Danilo (2004) "Desigualdad y exclusión social: estudio de caso del Gran Montevideo", en Torres Ribeiro, Ana Clara (comp.) *El rostro urbano de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Artículos de Revistas

- Carrión, Fernando (2008) "Centro histórico: la polisemia del espacio público", en Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, N° 2.
- Coraggio José Luis (1990) "La participación popular: ideología y realidad", en Revista de Trabajo Social. EPPAL. Año 3, n° 9. Montevideo.
- Delgado Dopazo, María del Huerto (2004) "Las Áreas Centrales de Montevideo: En procura de una revitalización integral", en Revista INVI, N° 51. Chile.
- Midaglia, Carmen y Antia, Florencia (2007) "La izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social?", en Revista Uruguaya de Ciencia Política N° 16. Montevideo: IPC- Ediciones Cauce.

- Peixoto de Albuquerque, Paulo (2008) "Autogestión: por una pedagogía de la precariedad!", en Revista de Estudios Cooperativos, año 13, N°1. Montevideo.
- Rebellato, José Luis (1998) "La globalización y su impacto educativo-cultural. El nuevo horizonte posible", en Revista Multiversidad N° 8. Montevideo.
- Sarachu, Gerardo (2009) "Prácticas integrales hacia la construcción colectiva de viabilidades: un análisis de las realizaciones y desafíos de la Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares (INCOOP/UEC)" en Revista de Estudios Cooperativos, año 14, N° 1. Montevideo.

Bibliografía de acceso por Internet

- Borja, Jordi (2007) "Revolución y contrarrevolución en la ciudad global: las expectativas frustradas por la globalización de nuestras ciudades" en Revista Eure, vol. XXXIII, N° 100. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2007/12/EURE_100_02_BORJA.pdf> [acceso 06/06/12]
- Carman, María (2007) "El principio de 'máxima intrusión socialmente aceptable', o los diversos grados de legitimidad de las ocupaciones urbanas" en Boletín de Antropología, año/vol. 21, número 038. Universidad de Antioquia. Medellín. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=55703807>> [acceso 06/06/12]
- Carman, María (2005) "El barrio del Abasto, o la invención de un lugar noble", en Runa, núm. XXV. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=180820990004>> [acceso 14/07/12]
- Carman, María (2003) "La ciudad visible y la ciudad invisible: el surgimiento de las casas tomadas en Buenos Aires", en Población y Sociedad N°10/11. Buenos Aires. Disponible en <<http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/12/P&S-12-13-art02-carman.pdf>> [acceso 22/07/12]
- Delgado, María del Huerto (2000) "Participación de la población en la rehabilitación urbana de las áreas centrales de la ciudad. El caso de los reciclajes autogestionarios promovidos por la Intendencia Municipal de

Montevideo”, en Fórum América Latina Hábitat 2000. Brasil. Disponible en <http://www.farq.edu.uy/estructura/servicios_docentes/servicios/upv/ponencia3.htm> [acceso 14/07/12]

- De Souza Santos, Boaventura (2008) “Reinventando la emancipación social”. Cuadernos del Pensamiento Crítico. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna.
<bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/boavent/cap%201.pdf> [acceso 05/08/12].
- Oszlak, Oscar (1983) “Los sectores populares y el derecho al espacio urbano”, en Revista de la Sociedad Central de Arquitectos, N° 125. Buenos Aires. Disponible en <<http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-prensa/Los%20sectores%20populares%20y%20el%20derecho%20al%20esp%20urb.pdf>> [acceso 04/06/12]
- Portillo, Álvaro (2010) “Vivienda y sociedad: la situación actual de la vivienda en Uruguay”. Cátedra de Sociología, Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Arquitectura, UDELAR. Disponible en <<http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Publicaciones/Informe%20final-%20VVIENDA.pdf>> [acceso 10/12/11]
- Programa El Derecho a tener Derechos UNLP – CIAJ – Galpón Sur (2011) “Apuntes sobre la apropiación y el derecho a la ciudad”. Revista Herramienta, N° 48. Buenos Aires. Disponible en <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-48/apuntes-sobre-la-apropiacion-y-el-derecho-la-ciudad> [acceso 18/09/12]

Otras fuentes documentales

- Constitución de la República Oriental del Uruguay.
- Diario Últimas Noticias (2011) “Inversor uruguayo adquirió polémico edificio ubicado en 18 de Julio y Andes”. Disponible en <<http://www.ultimasnoticias.com.uy/Edicion-UN/articulos/prints-2011ago10/act13.html>> [acceso 10/02/12]

- Industria de la Construcción (2012) Disponible en: <http://gp.gub.uy/sites/default/files/documentos/industria_de_la_construccion_-_2012.pdf> [acceso 18/10/12]
- Informe Anual de la Defensoría del Vecino de Montevideo (2009) Disponible en <<http://www2.defensordelvecino.gub.uy/blog/wpcontent/uploads/2010/05/informe-anual-2009.pdf>> [acceso 21/08/12]
- Informe Anual de la Defensoría del Vecino de Montevideo (2011) Disponible en <<http://www.defensordelvecino.gub.uy/IMAGENES/V%20Informe%20Anual.pdf>> [acceso 21/08/12]
- Instituto Nacional de Estadística (2011) “Resultados del Censo 2011” Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/analispais.pdf>> [acceso 16/08/12]
- Plan de Integración Socio-habitacional “Juntos” (2012) Disponible en <<http://juntos.gub.uy/sobre-el-plan>> [acceso 22/08/12]
- “Plan Quinquenal de Vivienda 2010 – 2014”. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Disponible en <<http://www.mvotma.gub.uy/index.php/el-ministerio/transparencia/plan-quinquenal-2010-2014/item/10002710>> [acceso 06/05/12]
- Subrayado (2011) “En Montevideo hay 500 predios ocupados por ilegales”. Disponible en <<http://www.subrayado.com.uy/Site/Print.aspx?NiD=3151>> [acceso 10/02/12]